



## ANEXOS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO ESCOLAR.....	2
PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES .....	5
PROTOCOLO ANTE ALUMNAS EMBARAZADAS.....	7
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL HOSTIGAMIENTO ESCOLAR .....	10
PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE BULLYING O ACOSO ESCOLAR .....	13
PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS.....	23
PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR .....	33
PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO .....	40
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Y ZONA DE EMERGENCIA.....	68
PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN .....	76
PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE SITUACIÓN DE CONFLICTO DE RELACIÓN ENTRE FUNCIONARIO Y APODERADO – APODERADO Y FUNCIONARIO .....	87
PROTOCOLO DE ACCION: MALTRATO DE UN ADULTO A ESTUDIANTE .....	91



# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO ESCOLAR

## 1. Objetivo “Resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma”.

Desde el punto de vista educativo, uno de los objetivos finales de la pedagogía para el abordaje de conflictos corresponde al desarrollo de la autonomía de los sujetos. Esto es, que desarrollen como primeras habilidades la intencionalidad de ponerse de acuerdo con el otro, de preguntar al otro por su diferente perspectiva y de invitarle a construir una solución conjunta. Esto ocurre cuando los sujetos han aprendido que:

- Los conflictos son esperables en la vida en común con otros.
- Los conflictos son oportunidades para profundizar y desarrollar de mejor manera las relaciones.
- Los conflictos pueden ser resueltos con voluntad de las partes.
- El primer paso es abrir el diálogo y preguntar al otro por su diferencia.
- Con-vivir implica co-laborar. En este caso, trabajar en conjunto para trabajar nuestras diferencias y buscar caminos comunes.

Si logramos que nuestros estudiantes lleven a su vida cotidiana estos principios, estaremos construyendo una sociedad de ciudadanos autónomos y capaces de vivir democráticamente las diferencias.

## 2. Conceptualización

El conflicto es un fenómeno natural en la vida social humana en la que se convive entre personas diversas y que, bien manejado, puede tener un enorme potencial formativo. Muy frecuentemente, las consecuencias negativas del conflicto no provienen del conflicto en sí mismo, sino que de la manera como el conflicto es percibido y manejado por las partes. Enseñar a abordar conflictos es una tarea fundamental de la escuela y da la ocasión para trabajar una serie de habilidades socio emocionales de primer orden para la convivencia en una sociedad diversa y democrática. Existen maneras más o menos positivas de abordar los conflictos, tanto desde el punto de vista de la resolución misma, como desde el punto de vista de las habilidades que se ponen en juego al enfrentarlos y resolverlos.

Aprender a resolver conflictos de forma colaborativa y autónoma, un objetivo educativo fundamental.

El conflicto, como parte natural de la vida de las personas, está siempre presente en la cotidianeidad de las aulas e instituciones escolares. Muchas veces puede ser considerado como algo negativo, que hay que ocultar o evitar. Sin embargo, el conflicto constituye una oportunidad única para el aprendizaje de habilidades socio emocionales fundamentales para desenvolvernos en contextos sociales y vivir en forma pacífica y democrática.

En este sentido, en el contexto escolar conviene reflexionar sobre estrategias para intencionar el desarrollo socio emocional de los estudiantes a través de la resolución pacífica de los conflictos.



Los conflictos pueden ser definidos como “situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo debido a intereses y/o posiciones que aparecen como incompatibles. En este tipo de situaciones, las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes puede terminar robustecida o deteriorada, según el enfoque de afrontamiento y los procedimientos que se hayan decidido para abordarlo”.

El conflicto es una expresión de diversidad, donde cada uno de los implicados tiene una forma particular de vivenciar y sentir. De este modo, las vías de solución del conflicto estarán determinadas por los estilos personales y la forma de enfrentar los problemas por parte de los involucrados.

### **3. Plan de acción en la resolución de conflictos en el establecimiento**

De todas las maneras posibles de resolver un conflicto, la única que considera todas las perspectivas es la cooperación. En esta manera de aproximarse al conflicto, estamos viendo al otro, sin dejar de lado nuestras propias preocupaciones e intereses, buscando y preguntándonos por la posibilidad de una solución que beneficie a las partes. Es una aproximación a la construcción de comunidad. Es el tipo de resolución de conflicto que piensa en el bien común por sobre el individual.

Entre los modos de resolución de conflictos, encontramos con frecuencia los conceptos de negociación y mediación, comprendiéndolos en el marco de la cooperación al que ya hemos hecho referencia, la edad de los involucrados y a su voluntad a conversar. Dicha acción la ejecuta la encargada de convivencia del Colegio quien actúa como mediador.

A. Negociación-cooperación: se asocia a un modo de encarar los conflictos interpersonales o grupales, de modo de buscar, más allá de los intereses o posiciones personales, los intereses comunes que pueden ampliar el espectro de opciones de solución, de modo que todas las partes resulten beneficiadas. En este tipo de abordaje del conflicto, los actores son autónomos en el proceso, buscando activamente la solución en los marcos anteriormente descritos. Se realiza respetando los siguientes pasos:

- 1) Las partes acuerdan negociar.
- 2) Realizan una exploración de sus intereses, puntos de vista y posiciones.
- 3) Encuentran los puntos comunes.
- 4) Proponen opciones en las que todos resulten beneficiados.
- 5) Evalúan las opciones y seleccionan las mejores de éstas.
- 6) Elaboran un acuerdo que satisface a ambas partes.

B. La mediación como proceso es aconsejable de ser realizada cuando las partes por sí solas no logran llegar a acuerdo. Por otro lado, es una buena manera de ir modelando y mediando las habilidades socio afectivas que son importantes en la resolución constructiva y pacífica de conflictos. Implica la intervención de un tercero neutral, y aceptado por ambas partes, quien no tiene poder de decisión sobre el acuerdo al cual se podría eventualmente llegar. La función del mediador es ayudar a las partes a llegar a acuerdo, mediante la conducción de un proceso que apunta a que las partes se encuentren entre sí, expresen sus puntos de vista, construyan el acuerdo y lleguen a la solución del problema. La mediación, para que logre su objetivo debe ser voluntaria y confidencial. A su vez, se debe realizar respetando los siguientes pasos:



Colegio Crisol La Florida  
José Victorino Lastarria #11651  
La Florida, Santiago.

Teléfono: (22)2882270  
E-Mail: [colegiocrisol@vtr.net](mailto:colegiocrisol@vtr.net)  
Facebook: ColegioCrisolLaFlorida

- 1) El mediador ofrece la instancia de mediación, que puede ser aceptada o rechazada por las partes.
- 2) El mediador explica cómo se realizará el proceso, garantizando la confidencialidad.
- 3) El mediador invita a cada uno a exponer el problema de modo respetuoso, sin alusiones descalificadoras del otro. El otro no puede interrumpir.
- 4) Una vez expuestas las posiciones, se invita a la construcción de una solución conjunta, intencionando la colaboración entre las partes.
- 5) Construida la solución, se establece un acta de acuerdo entre las partes, la que es firmada por ambos.



## PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES ESCOLARES

### Antecedentes.

**Ley 16.744 Art.3º, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.**

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el

desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica y media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio.

En caso de accidente de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

#### 1- **En caso de accidentes leves:**

son aquellos accidentes escolares que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

##### PROCEDIMIENTO:

1. El o los estudiantes serán llevados a Secretaria del Colegio por el docente o educadora que se encuentra en el momento. Si se encuentra en recreo será llevado por uno de los encargados de patio.
2. En secretaria se revisará y le aplicará los primeros auxilios requeridos.
3. Secretaria llamará a los padres para informales el accidente y se presenten en el colegio.
4. Secretaría entregara al apoderado el formulario del seguro escolar en caso de requerir usarlo.
5. Se registra la atención por la secretaria del Establecimiento.

#### 2- **En caso de accidente menos graves:**

En los casos que el accidente requiera ser evaluado por personal médico,

##### PROCEDIMIENTO:

1. Se llamará a los padres y/o apoderados, para informales el accidente y se les solicitara que presenten en el colegio de modo que sean ellos quienes trasladen al alumno al Hospital de niños mas cercano.
2. En caso que no se logre el contacto telefónico con los padres del estudiante, se llevará al estudiante de igual forma acompañado por una persona del establecimiento al Hospital de niños mas cercano en vehículo particular (Taxi o auto particular)
3. Secretaría entrega el seguro de salud estatal con que todo alumno está cubierto.
4. Se registra la atención por la secretaria del Establecimiento.

#### 3- **En caso de accidentes graves:**



Aquellos accidentes escolares que requieren de asistencia médica inmediata, como son caídas de altura, golpe fuerte en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida, infartos.

**PROCEDIMIENTO:**

1. El docente o educadora a cargo avisará en forma inmediata a Secretaria y en caso que suceda en recreos, serán los encargados de patio los responsables de avisar.
2. En caso de golpe en la cabeza, infarto o quebraduras, se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios.
3. Secretaria llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al Hospital más cercano al mismo tiempo se avisará a los padres. Secretaría completará el formulario del seguro escolar correspondiente.
4. En caso de ser necesario el traslado inmediato al Hospital más cercano, se coordinará junto con los padres y será llevado en vehículo particular (Taxi o auto particular).
5. En caso que no se logre el contacto telefónico con los padres del estudiante, se llevará al estudiante de igual forma acompañado por una persona del establecimiento de manera urgente al Hospital de niños mas cercano ya sea en Ambulancia o vehículo particular.
6. Secretaría entrega el seguro de salud estatal con que todo alumno está cubierto.
7. Se registra la atención por la secretaria del Establecimiento

Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal del alumno. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.



## **PROTOCOLO ANTE ALUMNAS EMBARAZADAS**

### **Y ALUMNOS EN SITUACIÓN DE MATERNIDAD/PATERNIDAD:**

Ante la situación de embarazo de alguna alumna del Establecimiento, esta mantendrá su situación de matrícula con todos los derechos y deberes que corresponden, pero reguladas por indicaciones médicas asociadas a su estado.

#### **Respecto del reglamento de Evaluación y Promoción:**

La estudiante tendrá derecho a contar con un docente tutor, quien supervisará las inasistencias, apoyo pedagógico especial, horarios de salida para amamantamiento y controles de salud y la elaboración e implementación del calendario de evaluación, resguardando el derecho a la educación de la alumna.

#### ***Funciones del tutor:***

- ✓ Ser un intermediario/nexo entre alumna y profesores de asignatura para coordinar la entrega de materiales de estudio y evaluaciones, supervisar las acciones antes mencionadas, registrar e informar periódicamente a dirección, las acciones que se han ido realizando.
- ✓ Apoyo pedagógico especial: coordinar entrega de materiales de estudio, coordinar entrega de calendario de evaluación alternativo, cuando sea necesario. Este apoyo se dará mientras que la alumna se ausente por situaciones derivadas del embarazo, pre parto, parto, post parto, control de niño sano y enfermedades del hijo menor de un año. Acreditado por certificado médico.
- ✓ Si la estudiante se ausentara por más de un día, el/la apoderado(a) deberá hacer retiro de materiales de estudio.
- ✓ La estudiante tendrá derecho a acceder a un sistema de evaluación alternativo, en tanto la situación de embarazo o de maternidad le impida asistir regularmente al establecimiento. Atendiendo la diversidad de situaciones personales y de salud.
- ✓ Cada vez que la alumna se ausente por situaciones derivadas del embarazo, pre parto, parto, post parto, control de niño sano y/o enfermedades del hijo menor de un año, presentando certificado médico o carné de salud, podrá acceder a una reprogramación de evaluaciones.
- ✓ La estudiante tiene derecho a ser promovida de curso con un porcentaje de asistencia menor a lo establecido, siempre que sus inasistencias hayan sido debidamente justificadas por: los/las médicos tratantes, carné de control de salud y cumplan con los requisitos de promoción establecidos en el reglamento de evaluación.



- ✓ Se dará flexibilidad en las evaluaciones garantizando el logro de aprendizajes y objetivos mínimos establecidos en los Programas de Estudio.
- ✓ La estudiante tiene derecho a ser evaluada de la misma forma que sus compañeros. El establecimiento le otorgará las facilidades necesarias para cumplir con el calendario de evaluación.

**Respecto del consejo escolar:**

- ✓ El consejo escolar deberá tener conocimiento del protocolo de Retención de Estudiantes Embarazadas, Madres y Padres Adolescentes. Esto será informado en la primera reunión del consejo escolar, quedando en acta.

**Respecto del Reglamento de Convivencia Escolar:**

- ✓ Se registrará la asistencia, permisos y horarios de ingreso y salida de el/la estudiante diferenciando las etapas de embarazo, maternidad y paternidad. Para esto existirá una carpeta por alumno que estará ubicada en secretaría. La dirección se encargará del registro en la carpeta. En esta carpeta se deberá además archivar los certificados médicos.
- ✓ La estudiante deberá presentar el carné de salud o certificado médico, cada vez que falte a clases por razones asociadas al embarazo, maternidad y paternidad. El tutor verificará en forma regular las inasistencias en carpeta de estudiante.

**Respecto del Período de embarazo:**

- ✓ La estudiante tiene el derecho y deber de asistir a los controles de embarazo, post-parto y control sano de su hijo/hija en el Centro de Salud Familiar o consultorio correspondiente.
- ✓ La estudiante deberá presentar el carné de salud o certificado médico correspondientes, cada vez que falte a clase por razones asociadas al embarazo, maternidad/paternidad. Además deberá mantener informado a su profesor tutor.
- ✓ La alumna tiene derecho a asistir al baño cuantas veces lo requiera durante el embarazo, sin tener que reprimirse por ello, previniendo el riesgo de producir una infección urinaria (primera causa de síntoma de aborto).

**Respecto del Período de Maternidad y Paternidad:**

- ✓ La estudiante tiene derecho, cuando el niño o niña nazca, a amamantarlo, para esto puede salir del colegio en los recreos, o en los horarios que ella estime conveniente. Para esto corresponderá como máximo, a una hora de su jornada diaria de clase, sin considerar el tiempo de traslado. Este horario deberá ser comunicado formalmente a la dirección del colegio durante la primera semana de ingreso posterior al parto.



- ✓ Durante el periodo de lactancia la alumna tiene derecho a salir a extraerse leche cuando lo estime necesario.
- ✓ Cuando el hijo/a menor de un año, presente alguna enfermedad que necesite de su cuidado específico, según conste en un certificado emitido por el médico tratante, el colegio dará, tanto a la madre como al padre adolescente, las facilidades pertinentes.

#### **Respecto de deberes del apoderado/a:**

- ✓ El apoderado/a deberá informar al colegio la condición de embarazo, maternidad o paternidad del estudiante. El director/a o profesor/a responsable informará sobre los derechos y obligaciones, tanto del/la estudiante, como de la familia y del colegio.
- ✓ Cada vez que la estudiante se ausente, el apoderado deberá informar al establecimiento a entregar el certificado médico. Además deberá solicitar entrevista con el tutor para la entrega de materiales de estudio y calendario de evaluaciones. El apoderado deberá mantener su vínculo con el colegio cumpliendo con su rol de apoderado/a.
- ✓ El apoderado/a deberá firmar un compromiso de acompañamiento al adolescente, que señale su consentimiento para que el/la alumno/a asista a los controles, exámenes médicos y otras instancias que demanden atención de salud, cuidado del embarazo y del hijo/a nacido, que implique la ausencia parcial o total del/la estudiante durante la jornada de clase.
- ✓ El apoderado/a deberá notificar al colegio de situaciones como cambio de domicilio o si el hijo/a en condición de embarazo, maternidad o paternidad quedará bajo la tutela o responsabilidad de otra persona.

#### **Otros**

- ✓ La estudiante tiene derecho **adaptar** su uniforme escolar a su condición de embarazo.
- ✓ La alumna tiene derecho a recibir las mismas condiciones que el resto del alumnado referente al ingreso, la permanencia o progreso en el sistema.
- ✓ En su calidad de adolescente embarazada, la alumna debe tener claro que será tratada con los mismos deberes y derechos que sus pares en relación a las exigencias académicas y conductuales.
- ✓ La alumna deberá asistir a clases de educación física, debiendo ser evaluada y eximida, siguiendo las indicaciones del médico tratante. En estos casos, la alumna deberá realizar trabajos alternativos asignados.

NOTA: Promoviendo la paternidad responsable, los derechos antes mencionados serán aplicables a los alumnos que se encuentren en período de ser padres, asegurando las facilidades de acompañamiento y vivencia de todos los momentos que trae consigo esta responsabilidad, pudiendo alternarse en la responsabilidad del cuidado del bebé.



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL HOSTIGAMIENTO ESCOLAR

De acuerdo a la Ley 2.536 sobre Violencia Escolar, promulgada el 8 de septiembre de 2011, cada establecimiento educacional debe sistematizar las acciones a seguir en aquellas situaciones que atenten contra la sana convivencia, con el fin de evitar cualquier decisión arbitraria que se pueda tomar frente a dichas situaciones.

El protocolo de actuación, en síntesis, ordena y sistematiza las acciones y medidas a implementar cada vez que se conozca una situación de violencia al interior del establecimiento educacional o durante la realización de alguna actividad extracurricular promovida por el colegio. De acuerdo a la ley, es esencial que las acciones aquí descritas tengan un sentido formativo que se constituyan para los involucrados en una experiencia de aprendizaje, y no únicamente en una acción punitiva. De igual forma, dichas acciones complementan aquellas actividades que el colegio promueve para generar un clima social nutritivo y una convivencia favorable para el sano desarrollo de la persona.

El presente protocolo recoge los planteamientos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar de nuestro establecimiento y es acorde a las medidas establecidas en dicho documento.

De acuerdo a la Ley de Violencia Escolar, se define el maltrato o acoso escolar como “toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado (o bullying), realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

Es importante distinguir entre hostigamiento (o bullying) y conducta agresiva (o violencia). En ésta última se utiliza el poder y la fuerza, sea física o psicológica, para resolver un conflicto; y produce como consecuencia, un daño al otro; generalmente, constituye un episodio aislado. El hostigamiento, por su parte, es una expresión de la violencia que se produce entre pares, donde hay un abuso de poder y se mantiene en el tiempo.

Por otra parte, hay que considerar los distintos tipos de violencia, que pueden constituirse o no, en un hostigamiento sistemático:

Violencia psicológica: incluye humillaciones (por ejemplo, obligar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad), insultos, amenazas, burlas (inventar sobrenombres ofensivos), rumores mal intencionados, aislamiento y discriminación por razones infundadas y/o características propias que no esté en la persona cambiar; como por ejemplo: el aspecto físico, la sexualidad, las capacidades, la orientación sexual (o bullying homofóbico), la discapacidad de cualquier tipo, y la condición social, económica, religiosa o política.

Violencia física: incluye cualquier agresión física que provoque daño o malestar (patadas, empujones, manotazos, mordidas, combos), que pueden ser realizadas con el cuerpo o con algún objeto.



Violencia a través de medios tecnológicos (o ciberbullying): implica el uso de la tecnología para realizar amenazas o agresiones a través de cualquier plataforma virtual (correo electrónico, chats, blogs, twitter, facebook, mensajes de texto, etc.).

Violencia sexual: agresiones que vulneran los límites corporales y que tienen una connotación sexualizada (tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, violación, intento de violación, etc.).

Todas las acciones referidas anteriormente constituyen faltas que violan las normas para una sana convivencia. Una vez que se realiza cualquiera de las conductas descritas con anterioridad, quien se sienta agredido o presencié la agresión, tendrá el derecho de denunciar, en cuyo caso se evaluará la falta. Dicha evaluación permitirá aplicar una sanción formativa que sea proporcional al acto cometido.

Pasos a seguir cuando se produce una situación que altere la buena convivencia:

- Denuncia e investigación
  - Afrontamiento y Reparación
  - Seguimiento
1. Reportar el hecho al Encargado de Convivencia y al profesor jefe. Todas las personas que forman parte de la comunidad escolar del Colegio (administrativos, asistentes de la educación, auxiliares, directivos, alumnos y profesores), en su calidad de víctimas o testigos, deben comunicar cualquier situación que atente contra la sana convivencia y que haya sido escuchada, presenciada o denunciada por un tercero. Dicha información será entregada en un plazo de no más de 2 días al Encargado de Convivencia Escolar. Tiene la misión de centralizar toda información recabada y coordinar acciones en conjunto con el profesor jefe del o los alumnos que estén involucrados.
  2. Encargado de Convivencia Escolar deberá iniciar la investigación:
    - a. Recabar información sobre los alumnos involucrados: se revisarán antecedentes presentes y pasados de los alumnos identificados como hostigadores y hostigados.
    - b. Se realizarán entrevistas individuales con los involucrados, incluyendo a la víctima, los victimarios, los testigos y otros alumnos claves del curso (por ejemplo, con alto liderazgo social y académico). Es importante que en estas entrevistas se indague sobre la motivación del acto agresivo (en defensa propia, con la intención de hacer daño), el contexto (dificultades sociales, emocionales y/o familiares) y la sistematicidad de dicha conducta (alta/baja).
  3. Elaboración del diagnóstico de la intervención: el Encargado de Convivencia Escolar determinará en primera instancia si la situación investigada **corresponde o no** a un fenómeno de bullying. En el caso que cumpla con los criterios para establecer dicho diagnóstico, se informará sobre las conclusiones al Equipo Directivo y Cuerpo Docente. Posteriormente, constituya un episodio de violencia o un fenómeno de bullying, se elaborará un Plan de Gestión, que incluya una planificación de las acciones a seguir, indicando destinatarios (si éstas corresponden a un curso completo o a un grupo específico de alumnos), sanciones disciplinarias, derivaciones externas y/o internas, medidas formativas (reparatorias e instancias de mediación del conflicto).



4. Detener la acción y resolver el conflicto: en este punto, se aplicarán todas medidas indicadas en el Plan de Gestión.
  - a. Conversar con los involucrados en conjunto (mediación a cargo de un adulto).
  - b. Establecimiento de acuerdos y compromisos de cada una de las partes, los cuales deben ser registrados por escrito.
  - c. Toma de conciencia de los alumnos reconocidos como victimarios.
  - d. Entrevista con los padres de los involucrados, informando sobre las medidas formativas y las sanciones disciplinarias.
  - e. Informar al Comité de Convivencia Escolar de lo realizado tras la implementación del Plan de Gestión.

Nota sobre las medidas reparatorias: Las medidas reparatorias, sean éstas pedagógicas o disciplinarias, se refieren a acciones concretas que el agresor realiza con la persona agredida. Tienen por objetivo que el agresor reconozca el daño infringido y lo restituya. Es fundamental que dicha acción surja del diálogo y de la toma de conciencia del daño ocasionado, no de lo que un tercero estime o imponga. Ejemplos de medidas reparatorias: pedir perdón públicamente o en privado, en función del carácter del acto violento; realizar alguna actividad de servicio a la comunidad escolar (limpieza de pasillos, recolección y orden de materiales, etc.). Estas medidas deben ser supervisadas, con el fin de asegurar su cumplimiento, de tal modo que no pierdan su efecto pedagógico.

5. Seguimiento: en este punto se llevarán a cabo todas las medidas tendientes a prevenir la aparición de un nuevo episodio de hostigamiento. Dichas medidas buscan continuar con la protección de los involucrados y abordar las vivencias surgidas tras la/s situación/es experimentadas.
  - a. Entrevistas de seguimiento con la(s) víctima(s), propiciando la expresión de sus vivencias en torno a lo ocurrido y los posibles temores en relación a la aparición de nuevas conductas de hostigamiento.
  - b. Entrevista de seguimiento con el/los hostigador/es, con el objetivo de profundizar en la toma de conciencia respecto a éste y otros daños causados, además de propiciar la expresión de emociones que pudieron haber gatillado la situación de hostigamiento.
  - c. Derivación a especialistas externos en el caso de ser necesario.



# PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE BULLYING O ACOSO ESCOLAR

## I. Introducción

Abordar la Convivencia Escolar requiere de una transformación de los sentidos y de las prácticas escolares, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada actor de nuestra comunidad educativa como sujetos de derecho, partícipes de la configuración cotidiana de la Convivencia Escolar, y por tanto, de los aprendizajes que se despliegan en el espacio escolar, enfatizando el sentido formativo del colegio.

La sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas, donde se cultiva la buena convivencia social, afectiva, responsable y tolerante que promueve el entendimiento entre las personas que la constituyen promoviendo los valores universales como: amor, respeto, honestidad, solidaridad y responsabilidad.

Como entidad educativa y de acuerdo con la normativa legal de la **Ley Nº 20.536** Sobre Violencia Escolar contra el bullying que persigue atender situaciones de acoso y violencia escolar (**intimidación, matonaje, exclusión, amenazas y discriminación en sus formas físicas, relacional y cyberbullying**) ha desarrollado el presente protocolo para abordar esta problemática.

La prevención y abordaje del bullying comienza por reconocer el problema y sus consecuencias, atendiendo la recuperación tanto del que comete la agresión como de la víctima.

## Definición de Bullying

*“Toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada dentro o fuera del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. (art.16.b, ley 20536)*

## Características del bullying:

- Debe existir una víctima atacada por uno o un grupo de agresores.
- Desigualdad de poder, sin posibilidad de defensa, física, social o psicológica.
- La acción agresiva tiene que ser repetida o sostenida en el tiempo.



### **No es acoso escolar o bullying:**

- Un conflicto de intereses o desacuerdo entre personas.
- Las peleas entre pares que están en igualdad de condiciones.
- Una pelea ocasional entre dos o más estudiantes.
- Un adulto no hace bullying a un/a estudiante, se debe recordar que este acoso o bullying es un fenómeno que ocurre entre pares, (adulto a adulto, estudiante a estudiante), si existe agresión permanente por parte de un adulto a un/a estudiante, se trata de un abuso de poder (agresión y/o maltrato infantil) y debe ser sancionado.

### **Características de las víctimas del bullying.**

Las víctimas son más vulnerables. Aquellos que tienen un problema o defecto físico, poseen rasgos indígenas, bajo rendimiento, piensan diferente de la mayoría, o vienen de otros países.

**Víctimas pasivas:** Aislados, con pocos o ningún amigo, parecen débiles y vulnerables, inseguros y con baja autoestima. Por lo general no piden ayuda.

**Víctimas activas:** Inquietos, impulsivos y provocadores. Son muy impopulares, responden en forma agresiva cuando son atacados.

### **Señales que podrían dar cuenta de una posible situación de Bullying en un estudiante:**

- Arañazos y muestras evidentes de lesión física.
- Son frecuentemente ridiculizados, intimidados, llamados por sobrenombres.
- Tienen el material escolar deteriorado.
- Son excluidos de los grupos.
- Les cuesta hablar en clases y denotan inseguridades en sus actitudes.
- Se muestran distraídos y pierden el interés por las actividades escolares con facilidad.

### **Tipos de bullying**

Los principales tipos de maltrato que podemos considerar se suelen clasificar en:

**1) Verbal:** Suelen ser insultos y sobrenombres, hablar mal de alguien o difamar, sembrar rumores.

**2) Psicológico:** Son acciones encaminadas a minar la autoestima del individuo y fomentar su sensación de inseguridad, temor y miedo.

#### **3) Físico:**

- Directo: Golpizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones en forma de patadas.
- Indirecto: Robo y destrozo de material escolar, ropa y otros objetos personales.



**4) Social:** Ignorar y no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos y amigas de la víctima para que no interactúen con la misma.

**5) Cyberbullying:** Uso de información electrónica y medios de comunicación tales como correo electrónico, redes sociales, blogs, mensajería instantánea, mensajes de texto, teléfonos celulares, web-sites difamatorios, etc. para acosar a un individuo o grupo, mediante ataques personales u otros medios.

**6) Amenaza a la integridad:** Agrupa las conductas de acoso escolar que buscan atemorizar mediante las amenazas contra la integridad física del niño o de su familia, o mediante la extorsión.

**7) Intimidación:** Agrupa aquellas conductas de acoso escolar que persiguen amilanar, amedrentar, apocar o consumir emocionalmente al niño mediante una acción intimidatoria como amenaza, hostigamiento físico intimidatorio, acoso a la salida del colegio.

#### **Encargado de Convivencia Escolar**

En nuestro establecimiento esta tarea será desempeñada por la subdirectora y encargada de convivencia escolar, quien deberá informar al equipo directivo y en Consejo de Profesores(en los casos que amerite) e investigar los casos que correspondan. Ejecutando el plan de acción indicado para el manejo de situaciones de bullying.

### **Actuación en caso de acoso escolar o bullying**

#### **I. Detección:**

##### **a) Evaluar la información:**

- Averiguar, entrevistar y recopilar información por parte del encargado de Convivencia Escolar, directivos, profesor jefe y cuerpo docente, padres, madres, apoderados y asistentes de la educación.
- Registrar la información en la ficha del estudiante (archivador exclusivo para este procedimiento) y hoja de vida en libro de clases.
- Informar a los organismos pertinentes de la situación y de las acciones a tomar, si lo amerita.
- Informar a Dirección las situaciones de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento que afecta a un estudiante miembro de la comunidad educativa de las cuales tomen conocimiento para prevenir activamente situaciones de Bullying.
- Ante una denuncia se debe activar el presente Protocolo dentro de las siguientes 24 horas.

##### **b) Estrategias:**

- Aplicar protocolo por parte del encargado de Convivencia Escolar una vez confirmada la situación de bullying.
- Informar al resto de los profesores de la situación.



**c) Acogida y protección de los afectados:**

- Acogida a los afectados, dejando claramente establecido que el colegio NO ampara ni permite estas conductas y que serán protegidos.
- Conversar con los involucrados durante la jornada escolar para recabar información.
- Contactar inmediatamente a los padres y/o apoderados del alumno afectado para comunicarles que se está tratando el problema y que se les mantendrá informados.

**d) Entrevista con agresor o agresores:**

- Conversar con el agresor para informarse de la situación desde su punto de vista y evaluar el grado de conciencia respecto a lo sucedido.
- Clarificar que el colegio NO acepta ni ampara situaciones de agresiones, malos tratos, etc.
- Informar a los involucrados de las consecuencias de sus acciones.

**e) Reportar y determinar medidas a tomar frente a la situación ocurrida:**

- Decidir las sanciones y medidas reparatorias por parte del Equipo de Gestión y de Convivencia Escolar, basados en el Manual de Convivencia.

**f) Informar de los hechos a los apoderados:**

- Citar, por separado, a una entrevista con el encargado de Convivencia Escolar a los apoderados del o los afectados y del agresor o agresores, para comunicar la situación ocurrida.
- Informar acerca de las sanciones y reparaciones que el estudiante agresor debe realizar.
- Solicitar la intervención de un especialista a los padres y/o apoderados para ayudar efectivamente a los estudiantes involucrados.
- Generar redes de apoyo con OPD, habilidades para la vida y/ o RIA (red de Infancia y Adolescencia).
- Dejar en claro a los padres que el colegio NO acepta ni ampara situaciones de agresiones por muy menores que estas se estimen.
- Informar a los apoderados de las sanciones que se aplicarán con el objetivo de que el estudiante reflexione acerca de su conducta negativa y logre un cambio positivo.
- Solicitar a los apoderados que conversen con sus hijos sobre el tema y les hagan ver la gravedad de lo ocurrido y la importancia de establecer buenas relaciones con los demás aportando a una buena convivencia en comunidad.
- Registrar y firmar entrevista con los padres.

**g) Aplicación de sanciones y seguimiento de la situación:**

- Aplicar las sanciones manteniendo supervisión y seguimiento de ellas.



- Mantener seguimiento de los estudiantes involucrados en la situación, por parte de profesores y encargado de convivencia escolar, mientras permanezcan en la jornada escolar y extra escolar.
- Mantener seguimiento de los apoderados involucrados en la situación para reportar la actitud después de lo sucedido y evaluar si están llevando a cabo el compromiso adquirido.
- Mantener entrevista periódica con los estudiantes involucrados.
- Mantener seguimiento de tratamientos de los estudiantes involucrados con especialista en caso que corresponda.
- Desarrollar una unidad de Sana Convivencia para sensibilizar y modificar conductas de bullying en los cursos afectados, tomando en consideración los grados de ansiedad de la víctima.

## **II. Criterios generales en caso de bullying**

### **a) Sanciones y medidas remediales en el caso de los agresores:**

Las sanciones por bullying serán aplicadas de acuerdo a la gravedad de la situación.

1. Advertencia escrita al o los agresores registrada en su hoja de vida.
2. Frente a una reiteración de la conducta se condicionará la matrícula o se podrá cancelar esta.
3. Se promoverá con los estudiantes la toma de conciencia de sus acciones y las consecuencias que ellas podrían llegar a tener, tanto para los afectados como para los agresores.
4. Reparación del daño causado a través de las actividades previamente determinadas, de acuerdo a la gravedad y edad del estudiante (reponer objeto roto o dañado, u otras conductas reparatorias).
5. Se derivará para atención de apoyo con profesional en caso que la situación lo amerite. En el caso de no cumplir con la derivación, el colegio se reserva el derecho de renovar la matrícula.
6. Cancelación de matrícula para el estudiante que persiste en conductas agresoras, a pesar de haber recibido tratamiento y/o apoyo necesarios.

### **b) Medidas remediales en caso de la víctima (afectado):**

1. Resaltar lo importante y positivo que es informar y conversar la situación que lo aflige.
2. Dar seguridad y acogida a la víctima.
3. Se entregará apoyo a través de:
  - Encargado de Convivencia Escolar y Comité de sana convivencia
  - Profesor jefe.
  - Compañeros de curso.
  - Derivación a profesional según sea el caso.



### **c) Procedimientos de información:**

1. Frente a una situación de bullying el profesor jefe o persona informada de la situación actuará inmediatamente de acuerdo al Plan de Acción de este protocolo.
2. El Encargado de Convivencia Escolar y/o directivos debe comunicarse a la brevedad con los apoderados de los estudiantes involucrados solicitando su colaboración y confianza asegurándoles que el colegio está abordando la situación y que les mantendrá informado de los procesos.
3. Tratar el tema con confidencialidad, cuidando en extremo la sobre exposición de los involucrados.
4. Actuar con prudencia y ecuanimidad, ajustándose estrictamente a los hechos ocurridos.
5. Al término del año escolar se evaluará si la situación fue superada o no por las partes y se tomarán las medidas remediales para el próximo año.

### **III. Medidas preventivas**

- Realizar un diagnóstico a los estudiantes, para medir el nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares.
- Informar a los profesores, asistentes de la educación y administrativos del diagnóstico realizado a los estudiantes.
- Incorporar esta temática (protocolos) en plan de inducción al personal nuevo.
- Informar los contenidos de protocolos al Centro General de Padres y mediante el profesor jefe a los apoderados.
- Entrevistas del profesor jefe con los estudiantes con la temática del bullying.
- Incorporación de la temática en las planificaciones de Orientación.
- Permanencia constante de profesores, equipo de gestión en horarios de patio en los recreos y asistentes de la educación, para observar comportamiento de los estudiantes y maneras de relacionarse.
- Fomentar los valores de la buena convivencia en jornadas de reflexión y articulación, acordes al Proyecto Educativo Institucional.
- Fomentar el trabajo colaborativo, la tolerancia y el respeto en las actividades programáticas y extra programáticas.
- Registrar explícitamente las consecuencias y sanciones asociadas a las conductas de bullying (Manual de Convivencia).



Colegio Crisol La Florida  
José Victorino Lastarria #11651  
La Florida, Santiago.

Teléfono: (22)2882270  
E-Mail: [colegiocrisol@vtr.net](mailto:colegiocrisol@vtr.net)  
Facebook: ColegioCrisolLaFlorida

- Fomentar los buenos modales como una forma de generar un clima favorable (saludo, despedida, por favor, permiso, gracias, etc.)
- Reforzar conductas positivas más que resaltar las negativas.
- Incorporar los valores que promueven la buena convivencia como contenido transversal en las planificaciones de las diferentes asignaturas, intencionando el trabajo formativo de desarrollo de valores y actitudes del PEI.



## REGISTRO DE CASO DE BULLYING

Fecha: \_\_\_\_\_

### I. ANTECEDENTES GENERALES

### II. ANTECEDENTES PRELIMINARES DEL INCIDENTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
NOMBRES	
CURSO	PROFESOR JEFE
<b>CAUSAL:</b>	
<b>INFORMANTE:</b> Estudiante afectado: _____  Otro estudiante: _____  Docente: _____  Asistente de la educación: _____  Apoderado: _____  Otro: _____	
<b>TIPO DE BULLYING(breve descripción según corresponda)</b>	
VERBAL- PSICOLÓGICO- FÍSICO- SOCIAL- CIBERBULLYING- INTIMIDACIÓN- AMENAZA A LA INTEGRIDAD  _____  _____  _____  _____  _____  _____  _____  _____	



**REGISTRO DE PROCESO**

Fecha: \_\_\_\_\_

1. Registro de antecedentes (recopilación de datos y/o investigación):

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

2. Adopción de medidas

a. Responsable:

\_\_\_\_\_

- Informar a familias
- Derivar a atención médica
- Alertar a equipo técnico y autoridades establecimiento
- Otros \_\_\_\_\_





## PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS

Se entiende por salida pedagógica, toda actividad que involucre que alumnos de nuestro colegio, salgan de sus dependencias, bajo la supervisión de un docente. Parte del Proyecto Educativo de nuestro Colegio, fomenta salidas pedagógicas que permitan a los estudiantes, observar, investigar, conocer distintas realidades, tomar contacto con la naturaleza, o practicar deportes. Estas salidas por tanto, deben estar vinculadas con los contenidos y habilidades de los programas de estudio de los distintos cursos. Para realizar estas actividades en forma segura, y que represente un aprendizaje positivo para nuestros alumnos, es que se deben respetar los siguientes criterios:

### **CONDICIONES PREVIAS A LA SALIDA:**

1. El profesor responsable de una salida pedagógica deberá solicitar al Jefe de UTP la coordinación de una salida pedagógica a lo menos con 15 días hábiles, y completar el formulario UTP (**Anexo 1**) de dicha salida. Este formulario indica los siguiente:
  - Profesor encargado y/o profesor acompañante.
  - Apoderados, si lo hubiera.
  - Curso, día, horario de salida y llegada, lugar, ubicación, objetivos de la salida, medidas de seguridad.
2. Se establece como criterio general de adultos (apoderados) que acompañen a los alumnos durante las salidas como, un adulto cada 10 alumnos para los cursos de Prekinder a 8° básico.
3. Dirección deberá remitir, a lo menos con 10 días hábiles de antelación, un oficio hacia la Provincial comunicando la salida pedagógica, solicitando el cambio de actividades, como también informando los antecedentes de la empresa que provee el transporte.
4. El Profesor a cargo, una vez autorizada la salida pedagógica, y si requiere transporte, deberá coordinarlo con secretaría del colegio, para establecer medios de transporte, número de pasajeros, horarios y costos. La Secretaría solicitará los antecedentes del vehículo que los transportará, como la identificación y licencia del conductor.
5. El docente a cargo enviará el documento de autorización de salida a los apoderados, los cuales deberán devolverla firmada a los menos dos días antes de la salida. El/la alumno/a que no presente dicha autorización, no podrá salir del establecimiento.
6. Equipo de Gestión informará en consejo de profesores o publicando en la sala de profesores, el día, horario y alumnos que participarán de la salida pedagógica, para que el resto de los profesores, pueda coordinar sus evaluaciones y clases.



7. En caso de producirse la suspensión de alguna salida, el profesor a cargo, deberá informar con anticipación de esta situación a la Dirección del Establecimiento, U.T.P respectiva, apoderados y alumnos/as.
8. Las salidas pedagógicas para un mismo curso deberán realizarse, en lo posible, en distintos días de la semana, para no afectar los mismos subsectores. Lo mismo rige para los profesores que soliciten realizar salidas pedagógicas.
9. El profesor a cargo deberá completar un formulario del Ministerio de Educación (**Anexo 2**) informando el cambio de actividad con la justificación pedagógica, objetivos curriculares y asignaturas.
10. Gestionar y contratar el transporte de la salida, el cual debe contar con todas las autorizaciones, documentación y requisitos necesarios para realizar este tipo de viajes y exigidos por el Ministerio de Transporte (**Anexo 3**).
11. El docente a cargo será el responsable de la salida a terreno desde su inicio hasta su término o regreso al colegio; por lo tanto tomará todas las medidas de seguridad pertinentes, que minimice los riesgos de accidentes para los estudiantes
12. El docente deberá dejar a lo menos con 2 días de antelación, guías de trabajo o ejercicios del texto para cubrir cursos en el momento de su ausencia en el Colegio, si es que fuese necesario.
13. El profesor responsable de la salida deberá enviar a los apoderados una comunicación donde se indique:
  - a. Objetivo de la salida
  - b. Profesor o profesores a cargo.
  - c. Fecha de la salida
  - d. Horarios de salida y regreso
  - e. Lugar de salida y retorno
  - f. Medio de transporte
  - g. Costos, si los hubiese
  - h. Condiciones especiales de la salida (ropa especial, colaciones, equipamiento, etc...)
  - i. Autorización firmada por el apoderado
14. El docente responsable de la actividad deberá confirmar las autorizaciones de los apoderados y dejarlas en Secretaría a momentos de iniciar su salida pedagógica. (**Anexo 4**)
15. Es imprescindible que el profesor a cargo de la salida, verifique antes de salir, que todos los alumnos tengan su autorización firmada por el apoderado. No se podrá llevar a ningún alumno, sin la autorización expresa del apoderado. Es atribución del profesor a cargo o Secretaría del establecimiento comunicarse telefónicamente con el



apoderado para que autorice la salida de un alumno, pero debe quedar constancia escrita de ello.

16. El profesor a cargo debe dejar en Inspectoría una lista de los alumnos que participan de la salida pedagógica para considerarlos en el desayuno y/o almuerzo que entrega JUNAEB.
17. El profesor a cargo debe llevar una lista de los alumnos participantes, con sus teléfonos de contacto.
18. Ningún estudiante podrá salir sin haber sido debidamente registrado en la asistencia del libro de clases.
19. El docente responsable de la actividad deberá firmar el Registro de Salidas en Secretaría.
20. El docente a cargo, deberá entregar un informe escrito con la evaluación de la salida educativa.

#### **CONDICIONES DURANTE LA SALIDA:**

1. Los estudiantes durante la salida pedagógica, están bajo la responsabilidad y amparo del colegio, por lo que son cubiertos por el seguro escolar. De igual manera están representando a nuestro establecimiento en todo momento, por lo que deben mantener una actitud de respeto a las normas y buen comportamiento
2. Los estudiantes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el **Manual de Convivencia Escolar**, referido principalmente a conducta (comportamiento adecuado) durante la actividad pedagógica, desde la salida hasta el regreso al Colegio.
3. Los estudiantes usarán su uniforme o buzo según lo indique el/la docente a cargo. En caso de detectarse incumplimiento a esta disposición, Inspectoría podrá negar la salida del/los/las alumno/os/as que se encuentren en esta situación.
4. En caso de algún/na alumno/a manifestara conductas que transgredan las normas de la institución, se procederá a la aplicación del Reglamento de Convivencia Escolar y se evaluará las suspensiones de otras salidas pedagógicas para esos alumnos/as.
5. Será responsabilidad del Profesor encargado de la salida pedagógica, informar a su regreso a la autoridad presente cualquier eventualidad que pudiera suscitarse en la salida pedagógica y que atente contra lo dispuesto en el **Manual de Convivencia** con el fin de administrar las medidas pertinentes.
6. El desplazamiento fuera de las dependencias del colegio es en grupo y estando siempre bajo el cuidado del o los profesores a cargo.
7. Durante el trayecto en medios de transportes se deben cumplir todas las exigencias de seguridad que se les indiquen, con especial énfasis en el uso del cinturón de seguridad.
8. Esta estrictamente prohibido durante todo el trayecto de viaje en medios de transportes, pararse en los asientos o pisaderas, sacar la cabeza u otra parte del



- cuerpo por las ventanas o puertas, correr, saltar o cualquier acción que atente contra su seguridad.
9. Cada alumno es responsable en todo momento de sus pertenencias (celular, Mp3, Mp4, tablet y otros artículos de valor). El portar accesorios no requeridos para la salida es de exclusiva responsabilidad del estudiante.
  10. Si el apoderado solicita que su pupilo porte su celular para comunicarse en caso de algún imprevisto, queda explícito que el colegio no se hace responsable ante una pérdida y por ende su reposición.
  11. Cualquier delegación del colegio debe velar por el cuidado y limpieza del medio de transporte usado, como también de las dependencias visitadas.
  12. En caso que la salida tenga como destino contemple la visita a algún lugar de la costa o similar (ríos, lagos, piscinas, etc), los alumnos en ningún caso podrán bañarse o realizar actividades recreativas acuáticas sin la autorización y la atenta mirada del o los profesores a cargo. No obstante lo anterior se recomienda sólo el uso de instalaciones o lugares que contemplen medidas de seguridad adecuadas, como salvavidas o alguna indicación que garantice la seguridad del lugar.
  13. Como norma básica, siempre los alumnos deben avisar al profesor a cargo cualquier situación inadecuada o que consideren riesgosa, especialmente:
    - a. Si hay objetos, situaciones o artefactos en el entorno que podrían ser riesgosos
    - b. Si algún extraño se acerca a hacerles preguntas, o los invita a otro lugar, o les llama la atención, o si les ofrece productos o especies de cualquier índole.
    - c. Si observan que un compañero(a) se siente mal.
    - d. Si se percatan de alguna conducta riesgosa o de falta de respeto hacia sus pares o adultos.
    - e. Si un compañero molesta en forma reiterada a otros.
    - f. Cualquier destrozo o deterioro a las instalaciones visitadas.
  14. Al llegar al lugar de la visita el profesor deberá tomar conocimiento de las medidas o instrucciones de Seguridad existentes en el lugar, ante la eventualidad de un sismo, incendio u otro evento. Y acordar con los alumnos un punto de reunión seguro en caso de alguna emergencia.

### **PROTOCOLO DE SALIDAS FUERA DE LA COMUNA Y/REGIÓN.**

1. Son autorizadas por la Dirección Provincial de Educación por petición de la dirección del establecimiento, quien vía oficio adjunta la nómina de estudiantes con Rut, la autorización de los padres y los datos de la locomoción y chofer que los transporta; documentos y datos que deben ser recabados por el profesor a cargo de la salida.
2. Los documentos solicitados son los siguientes:
  - Autorización de Apoderado
  - Autorización Cambio de actividad con desplazamiento
  - Instructivo de seguridad
  - Protocolo de Salidas Pedagógicas



Colegio Crisol La Florida  
José Victorino Lastarria #11651  
La Florida, Santiago.

Teléfono: (22)2882270  
E-Mail: [colegiocrisol@vtr.net](mailto:colegiocrisol@vtr.net)  
Facebook: [ColegioCrisolLaFlorida](#)

3. Una vez obtenida la autorización desde la DEPROV de Educación los estudiantes pueden salir del establecimiento, dejando el registro correspondiente en el formulario UTP de Salida Pedagógica, al igual que en otras salidas.
4. Cualquier situación que afecte la integridad de los estudiantes dentro del contexto de una actividad, con o sin fines pedagógicos, que no cuente con la debida autorización de parte del establecimiento o de la Dirección Provincial de Educación quedan bajo la responsabilidad de él o los adultos a cargo de los niños, ya que no se encuentran protegidos por el seguro escolar, que les corresponde, a las salidas debidamente autorizadas.



### ANEXO 1

#### FORMULARIO UTP DE SALIDA PEDAGOGICA

Profesor Responsable:			
Lugar que visita:			
Curso:		Fecha:	
N° Alumnos/as:		Transporte (Bus o Furgón)	
Hora salida colegio:		Hora llegada al lugar:	
Hora vuelta del lugar:		Hora llegada colegio:	
Asignatura:		OA a trabajar:	
Objetivo pedagógico de la salida			



**ANEXO 2**



.....  
 Ministerio de Educación

Provincial Cordillera

N° Expediente

Fecha  
 ingreso.....  
 .....

**INFORMA CAMBIO DE ACTIVIDAD (CON DESPLAZAMIENTO DE ESTUDIANTES Y PROFESORES).  
 (REX N° 3928 14 Diciembre 2017 art. N° 6 Calendario Escolar 2018)**

<b>ESTABLECIMIENTO</b> COLEGIO CRISOL	<b>RBD</b> 11949-0	<b>COMUNA</b> LA FLORIDA
<b>CURSO(S):</b>	<b>LUGAR DE DESTINO</b>	<b>DIA/S MES</b>
<b>JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA</b>	<b>OBJETIVOS CURRICULARES</b>	<b>ASIGNATURAS</b>
<b>INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD (PRESENTAR)</b>	<b>AUTORIZACIÓN APODERADOS(PRESENTAR)</b>	
<b>OBSERVACIONES: RECUPERACIÓN DE LAS ASIGNATURAS NO IMPARTIDA(S) EN FECHA SOLICITADA</b>		
De acuerdo al decreto 289/11/2010.Art 7. La dirección del Establecimiento Educacional deberá cautelar el normal desarrollo de las clases y demás actividades educativas sistemáticas, para el cumplimiento del plan y programas de estudios del mismo.		

**GLORIA CUEVAS PINTO**  
**Nombre, Firma y Timbre del Director(a)**

Nota: Si excepcionalmente informa con menos de 10 días hábiles, complete:  
 Motivo del atraso.....  
 Medios de Verificación.....

**Uso interno Provincial de Educación Cordillera**

Justificación Pedagógica:	si _____	no _____
Documentación autorización de los Apoderados:	si _____	no _____
Instructivo de seguridad	si _____	no _____

Nombre y Firma Funcionario(a).  
**Cursos que quedan sin su presencia**



Hora clase	Asignatura	Reemplaza	Actividad
1°			
2°			
3°			
4°			
5°			
6°			
7°			
8°			
9°			

**Firma Profesor**

**Firma Director**

**Firma UTP**

### **ANEXO 3**

Requisitos para Buses:

- Contar con extintor de incendios.
- Todos los vehículos de transporte escolar de modelo 2007 en adelante deben tener cinturón de seguridad en todos sus asientos. Los modelos de años anteriores no están obligados a cumplir con este requisito y basta con que cuenten con cinturones en los asientos delanteros.
- Tener contratado el seguro obligatorio contra accidentes.
- Tener la revisión técnica al día.
- Permiso de circulación.
- Placa Patente del vehículo
- Tipo de servicio que presta

Requisitos del conductor del transporte escolar o bus:

- Carnet de Identidad (Nombre del responsable del servicio)



Colegio Crisol La Florida  
José Victorino Lastarria #11651  
La Florida, Santiago.

Teléfono: (22)2882270  
E-Mail: [colegiocrisol@vtr.net](mailto:colegiocrisol@vtr.net)  
Facebook: [ColegioCrisolLaFlorida](#)

- Tener licencia de conducir clase A (transporte de pasajeros).
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.
- Tener idoneidad legal para trabajar con niños/as (solicitar papel de antecedentes o consultar en registro civil)



**ANEXO 4**

**COLEGIO “CRISOL”**  
FONOS:22 288 22 70  
LA FLORIDA/

**AUTORIZACIÓN SALIDA**

YO \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_

APODERADO/A DEL ALUMNO/A \_\_\_\_\_

DEL CURSO \_\_\_\_\_, AUTORIZO LA SALIDA DE MI

PUPILO/A \_\_\_\_\_

A REALIZARSE EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_

DEL AÑO EN CURSO. SALIDA PEDAGÓGICA ENMARCADA EN EL PROYECTO ESCOLAR  
DEL COLEGIO.

\_\_\_\_\_  
FIRMA APODERADO

**COLEGIO “CRISOL”**  
FONOS:22 288 22 70  
LA FLORIDA/

**AUTORIZACIÓN SALIDA**

YO \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_

APODERADO/A DEL ALUMNO/A \_\_\_\_\_

DEL CURSO \_\_\_\_\_, AUTORIZO LA SALIDA DE MI

PUPILO/A \_\_\_\_\_

A REALIZARSE EL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_

DEL AÑO EN CURSO. SALIDA PEDAGÓGICA ENMARCADA EN EL PROYECTO ESCOLAR  
DEL COLEGIO.

\_\_\_\_\_  
FIRMA APODERADO



# PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

## INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El Colegio, desde la Pre-básica a 8° básico, implementa actividades de tipo formativo y valórico a través de las reuniones de Apoderados que involucra trabajo con apoderados y desde 4to básico a 8vo básico reuniones que involucran trabajar con niños; siendo el Manual de Convivencia Escolar un recurso que brinda los lineamientos para la regulación del comportamiento de los estudiantes.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

## **FUNCIONES:**

- a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.
- d) En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.



<b>INSTITUCIÓN: COLEGIO CRISOL</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>ESTAMENTO QUE REPRESENTA</b>
<b>EQUIPO RESPONSABLE</b>	Cecilia Fernández Llanos	Coordinadora Convivencia Escolar
	Angélica Rubilar	Representante de profesores
	Erica Echiburú Zúñiga	Representante de Centro de Padres
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Fomentar y favorecer entre los miembros de la comunidad escolar, una convivencia basada en el respeto, la tolerancia, el amor y la equidad, a través de la aplicación de estrategias y de acciones de carácter formativo y preventivo.	



META	OBJETIVOS ESPECIFICOS	FECHA	ACCIONES	RECURSOS Y/O RESPONSABLES	EVALUACIÓN/ INDICADORES
1.-Difundir, entre todos los integrantes de la comunidad escolar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el Reglamento de Convivencia.	1.-Lograr el conocimiento de las normas de convivencia escolar y del plan de gestión, para su aceptación y compromiso por parte de la comunidad escolar	Marzo  Durante el año	Análisis de las normas de Convivencia escolar y del plan de gestión en: Consejos de curso. Consejo Escolar.	-Coordinadora Convivencia escolar - Representante de profesores  - ideas generales por escrito - power point	Registro en libro de clases trabajo con alumnos(a) Registro en informe de reunión de apoderados. Acta Consejo escolar. Asistencia a reuniones de Docentes.
2.-Lograr que toda la comunidad conozca a la persona encargada de la Convivencia escolar y del Plan Anual de Gestión de la Convivencia escolar	2.- Dar a conocer a través de diversos medios el nombre y atribuciones del encargado de Convivencia escolar y del Plan Anual	Marzo	-Realización de - Ceremonia de Inicio del Año -Escolar. -Reunión de Apoderados. -Consejos de convivencia escolar	-Dirección  -Coordinadora Convivencia escolar  -informe escrito	Se evidencia en el libro de clases; que se dieron a conocer las normas.  Acta Consejo Coordinador
3. Lograr que alumnos reconozcan situaciones que alteren su convivencia en el Colegio, para poder intervenir.	3. Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	Marzo	a) Diagnóstico de la situación actual y de acciones realizadas en el Colegio. b) Aplicación de encuesta de percepción sobre el acoso escolar y conflicto entre pares.	Encargada de Convivencia escolar, representante de profesores, alumnos encuestados y encargado de informática educativa.  - Encuesta sobre convivencia escolar	Base de datos  Informe de la situación actual de convivencia escolar



4. Que los estudiantes hagan suyas las normas fundamentales de la Buena Convivencia Escolar.	4. Que los estudiantes hagan suyo los contenidos más relevantes de las Normas de Convivencia Escolar	Marzo	Elaboran decálogo y/o Lema a vivir en el año. También lo podrán sintetizar en un valor. Dos alumnos por curso de 4° a 8° son elegidos para ser los mediadores de convivencia escolar. Se les informa a los alumnos de las reuniones que deben asistir semana por medio, en el cual se tratarán temas valóricos	Encargada de convivencia escolar  2 estudiantes por curso de 4° a 8° básico	a) Lista de asistencia  b) Acta de firmas de asistencia
5. Contribuir al desarrollo de una comunidad que valore la sana convivencia, la inclusión y la no violencia. 5.1 Charlas motivacionales y Talleres de promoción del buen trato.	5. Conocer y vivenciar la importancia de la Buena convivencia Escolar  5.1 Desarrollar acciones para conocer y vivenciar la importancia de la No discriminación, valorar el respeto a la diversidad, a la inclusión, a la no violencia.	Desde Marzo a Noviembre	Trabajar con los alumnos(as) programas de anti bullying, de autocuidado, de sexualidad y afectividad, etc. Celebración de efemérides tales como el "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", "Día de la Convivencia Escolar", Día	Encargada de convivencia escolar  Profesores del colegio y representante de profesores  - Registros fotográficos	a) Lista de asistencia  b) Evaluación de charlas y talleres



			del (la) Alumno(a), por los derechos de los niños y jóvenes" a través de reflexión, paneles, acto.		
6. Vivenciar y conocer más, como Comunidad Educativa, acerca de la Convivencia Escolar y su importancia en la vida diaria del Colegio	6. Aplicar programas para favorecer la apropiación de los valores del respeto, la solidaridad, la veracidad, responsabilidad. Día de la convivencia escolar	Abril	Elaboran afiches bajo los temas: "Valorar a quienes nos rodean" "Inclusión y diversidad" "Deberes y derechos" "Recreo Entretenido"	Mediadores Encargado de Convivencia Escolar Profesores del Colegio Programa de actividades	El 60% de los estudiantes participan en las actividades propuestas (afiches, juegos recreativos; deportes) Muestra artística sobre la buena convivencia. Registro en el libro de clases de actividades realizadas
7. Mejorar el trato en lenguaje y modales en las relaciones interpersonales: entre estudiantes; estudiantes y profesores; profesores y apoderados, entre otros.	7. Lograr un buen trato entre todos los integrantes de la comunidad escolar, que se exprese a través de un lenguaje y modo apropiado	De marzo a Diciembre	Mantener un trato cordial entre todos los integrantes del establecimiento.	Profesores jefes Profesores de asignatura Equipo de gestión Asistentes de la educación.	-Protocolo de aula -Formación de los estudiantes. -Registro en hoja de Entrevistas Disminuir en un 50% las anotaciones, con esa temática, en las hojas de observaciones personales.
8. Crear un ambiente de sana convivencia	8. Crear un ambiente de sana convivencia, que nazca desde el interior de las aulas.	Dos estudiantes mediadores de la Buena Convivencia a por curso, que actúen de manera activa en los	Seleccionar y capacitar a estudiantes mediadores por medio de la encargada de convivencia escolar. Alumnos mediadores entrevistan	Grupo de mediadores Profesores jefes Directora Consejo Profesores	Disminuir 20% los conflictos



		conflictos que surgen en las aulas de marzo a diciembre.	en una sala, destinada para ello, a compañeros(as) en conflicto y lo evidencian en un libro. Esta entrevista la hacen junto con la encargada de convivencia escolar.		
9. Contribuir a elevar el nivel de compromiso y de participación de los integrantes de la comunidad educativa en el logro del PEI.	9. Incorporar a los padres y apoderados, docentes, alumnos al quehacer del colegio a través de actividades de reflexión y de participación.	Marzo a Diciembre	Realizar Talleres de reflexión en escuela para padres: Reuniones de Apoderados Reuniones de Sub-centro de Padres.	Dirección Coordinadora de convivencia escolar Representante de Apoderados de convivencia escolar Apoderados(as) -lista de asistencia -Tema formador	Tablas de reuniones. Documentos trabajados con los diferentes integrantes de la comunidad.
10. Crear un clima de integración entre todos los estamentos de la comunidad escolar	10. Crear un clima de integración entre Padres, apoderados, profesores y estudiantes.	Julio a Noviembre	Peña Folclórica Aniversario Colegio	Consejos Profesores Centro de alumnos Centro de padres	50% de participación de los distintos estamentos de la Comunidad Escolar.
11. Uso apropiado del uniforme	11. Convencer que el uso del uniforme escolar favorece la sobriedad en el vestir, ayuda a la economía de la familia y evita discriminaciones por vestimenta.	Mayo a Diciembre	Revisión periódica del buen uso del uniforme. Incentivar con anotaciones positivas a quienes cumplen. Entrevistas con apoderados y alumnos que no cumplen para buscar soluciones.	Profesores Jefes Profesores de asignatura. Encargada de Convivencia Escolar.	El 80% de los estudiantes usan correctamente .
12. Mejorar asistencia y puntualidad	12. Crear conciencia que la asistencia y puntualidad favorecen positivamente la enseñanza y el	Marzo a Diciembre	Ocuparse personalmente de los casos de ausentismo. Premiar a los cursos con	Equipo Directivo Profesores Jefes y de asignatura.	Mejorar en un 50% la puntualidad.  Que el 90% de los estudiantes



	aprendizaje.		mejor asistencia semestral Premiar a los alumnos sin atrasos mensuales, con una anotación positiva. Aplicar sanciones formativas y/o que favorezcan a la comunidad, a los estudiantes con más de tres atrasos mensuales.		por curso obtenga el 85% de asistencia anual.
13. Mejorar la seguridad al interior del establecimiento o	13. Establecer estrategias de protección y prevención al interior del Colegio.	Marzo a Diciembre	Mantenimiento de las salas de clases cerradas durante los recreos y hora de colación. Presencia de inspector, turno de profesores y equipo directivo durante los recreos.	Equipo Directivo Profesores en salas de almuerzos	Seguimiento del cumplimiento de las acciones establecidas
14. Evaluar para enriquecer nuestro plan de gestión para la buena convivencia escolar.	14. Evaluar el Plan de Gestión para una Buena Convivencia Escolar	Julio y Noviembre	Reunión del Comité para la Buena Convivencia. Encuesta a todos los estamentos. FODA en Consejos de curso. FODA en reuniones de apoderados	Mediadores de la Buena Convivencia Consejo de profesores Centro de padres -encuestas	Se recogen y se evidencian 10 sugerencias para mejorar las acciones e implementación del Plan.



## PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

IDENTIFICACIÓN	
Nombre del Establecimiento	Colegio Crisol
RBD	11949-0
Dependencia	
Niveles de Educación que imparte	Prebásica a 8° básico
Comuna, región	La Florida, Región Metropolitana

### PRESENTACIÓN

Nuestro sello educativo involucra elementos que marcan nuestra identidad como Institución y la formación que queremos inculcar en los estudiantes. Estos elementos están relacionados a los valores del respeto, tolerancia, amor y equidad, Éstos, son la base que consideramos fundamentales para orientar la formación en sexualidad, afectividad y género, pues debemos potenciar la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado y cuidado mutuo, indispensables para el desarrollo personal, la autoestima, actitudes y habilidades que permitan relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

### OBJETIVO GENERAL

- Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgo y hábitos de vida saludable.
- Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.
- Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarla.
- Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valórico de la educación en sexualidad de sus hijos.



<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Establecer diferentes tipos de relaciones afectivas en la familia.</li> <li>2) Definir conceptos como amistad, amor, tolerancia y respeto.</li> <li>3) Definir enfoque de género y el respeto que ello implica.</li> <li>4) Diferenciar entre sexo, sexualidad y género.</li> <li>5) Definir conceptos como amistad, amor, tolerancia y respeto frente a diferentes etnias, cultura, religión, raza y condición social.</li> <li>6) Conceptualizar y ejemplificar valores, actitudes y habilidades.</li> <li>7) Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.</li> <li>8) Fomentar el autocuidado con el fin de evitar el abuso sexual.</li> <li>9) Identificar aspectos fundamentales sobre anatomía y fisiología sexual y reproductiva.</li> <li>10) Establecer información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad.</li> <li>11) Fomentar el autocuidado con el fin de evitar el consumo de drogas.</li> </ol>
------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>ACCIONES FOCALIZADAS</b>	
<b>PEI SELLOS FORMATIVOS</b>	<p>Somos una Corporación Educacional que fomenta el conocimiento de sí mismo que permita el manejo de las emociones para empatizar con su entorno, siendo éste nuestro Sello Institucional.</p> <p>Nuestro Sello refuerza los valores como el amor, respeto, tolerancia y equidad para todos los integrantes de la Comunidad Educativa.</p>
<b>EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PME</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar una formación académica seria y responsable que fomente en los alumnos y alumnas disciplina y compromiso académico con el propósito de desarrollar competencias intelectuales y formativas.</li> <li>• Generar instancias de aprendizaje velando un adecuado desarrollo académico, afectivo, y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diversas necesidades, habilidades e intereses que les permita construir su conocimiento desde su propia realidad.</li> <li>• Desarrollar procesos pedagógicos que permitan una óptima implementación de los Planes y Programas de estudio de los distintos niveles, favoreciendo el logro de las Metas Institucionales</li> </ul>



<b>RECURSOS ASOCIADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Espacios adecuados para la difusión y desarrollo de las acciones (biblioteca, sala de clases, sala de enlaces, espacios libres, salas de reuniones, etc. Acceso a internet, página web del colegio y redes sociales.)</li> <li>● Equipo Directivo (Dirección, U.T.P, encargado de convivencia, entre otros.)</li> <li>● Especialistas de centro de salud de la comuna.</li> <li>● O.P.D.</li> <li>● R.I.A( Red de Infancia y Adolescencia)</li> <li>● SENDA.</li> <li>● PDI y/o Carabineros de Chile.</li> </ul>
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación activa de la comunidad Crisol.</li> <li>● Encuentros de temas contingentes de acuerdo a los niveles.</li> </ul>

PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES		
<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de valores y afectividad(Orientación)</b>	
<b>Objetivo específico</b>	1) Establecer diferentes tipos de relaciones afectivas en la familia.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	1º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Abril 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica y profesores.
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores PPT Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.	



<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de valores y afectividad(Orientación)</b>	
<b>Objetivo</b>	2) Definir conceptos como amistad, amor, tolerancia y respeto.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	1º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo 2019
	<b>Término</b>	Junio 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica y profesores.
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos Escuela para Padres (“Tolerancia y respeto”)	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores PPT Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de valores y afectividad(Orientación)</b>	
<b>Objetivo</b>	3) Reforzar el desarrollo de las relaciones interpersonales basadas en el respeto.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	1º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Marzo 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica y profesores.
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades	



	Videos
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores PPT Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de sexualidad (Orientación)</b>	
<b>Objetivo</b>	4) Diferenciar entre sexo, sexualidad y género.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	5º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica, profesores y profesionales de centro de salud de la comuna(matronas, enfermeras) y SENDA
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>		
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores PPT Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de valores y afectividad(Orientación)</b>	
<b>Objetivo</b>	5) Definir conceptos como amistad, amor, tolerancia y respeto frente a diferentes etnias, cultura, religión, raza y condición social.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	1º a 8º básico.	



<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo 2019
	<b>Término</b>	Junio 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica y profesores.
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores PPT Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de valores y afectividad(Orientación)</b>	
<b>Objetivo</b>	6) Conceptualizar y ejemplificar valores, actitudes y habilidades.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	1º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica y profesores jefes.
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos Escuela para padres(“Autoestima y auto imagen positiva”)	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>		



<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores PPT Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de valores y afectividad(Orientación)</b>	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	7) Reflexionar sobre los diversos tipos de violencia.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	1º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica y profesores jefes.
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos Escuela para Padres(“Educar para la no violencia”)	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de sexualidad (Orientación)</b>	
<b>Objetivo</b>	8) Fomentar el autocuidado con el fin de evitar el abuso sexual.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	5º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica, profesores y profesionales de centro de salud de la comuna(matronas, enfermeras) y SENDA
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades	



	Videos
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de sexualidad (Orientación)</b>	
<b>Objetivo</b>	9) Identificar aspectos fundamentales sobre anatomía y fisiología sexual y reproductiva.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	5º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Septiembre 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica, profesores y profesionales de centro de salud de la comuna(matronas, enfermeras, Habilidades para la vida).
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos Escuela para Padres(Afectividad y sexualidad)	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de sexualidad (Orientación)</b>
---------------------------------------	-------------------------------------------



<b>Objetivo</b>	10) Establecer información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	7º y 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Septiembre 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica, profesores y profesionales de centro de salud de la comuna (matronas, enfermeras).
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Taller de autocuidado(Orientación)</b>	
<b>Objetivo</b>	11) Fomentar el autocuidado con el fin de evitar el consumo de drogas y reconocer los riesgos y peligros que conlleva esta práctica.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	5º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica, profesores y profesionales de centro de salud de la comuna( enfermeras), SENDA y PDI.
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades	



Colegio Crisol La Florida  
José Victorino Lastarria #11651  
La Florida, Santiago.

Teléfono: (22)2882270  
E-Mail: colegiocrisol@vtr.net  
Facebook: ColegioCrisolLaFlorida

	Videos Escuela para Padres(“¿Cómo orientar a los hijos para prevenir el abuso y el consumo de alcohol y drogas?”)
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

IDENTIFICACIÓN	
Nombre del Establecimiento	Colegio Crisol
RBD	11949-0
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Prebásica a 8° básico
Comuna, región	La Florida, Región Metropolitana

## PRESENTACIÓN

El Congreso dio por aprobado el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana y Derechos Humanos en todos los establecimientos educacionales del país y que compromete al Ministerio de Educación a presentar ante el Consejo Nacional de Educación un nuevo ramo de Formación Ciudadana en tercero y cuarto medio.

La iniciativa establece que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los conocimientos, habilidades y actitudes se aprenden más si son trabajados en todo ámbito y contextos.

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una



adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización.<sup>1</sup>

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como:

*“el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.”*

A lo anterior, se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.846 de Inclusión

Se ha perdido en el tiempo la formación ciudadana en las personas, eso se demuestra en el trato, en la comunicación con el otro o como se forma el ambiente en el diálogo.

Por ende nos distinguimos por ser un colegio centrado a la formación ética y académica que potencia conocimientos, habilidades y actitudes basados en valores como el amor, la alegría, la solidaridad, el compromiso, la honestidad, la veracidad y el respeto.

Este plan va dirigido a la formación de los ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social por tanto busca fortalecer el respeto por los derechos humanos y expresión con opinión.





<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>Brindar la preparación necesaria para asumir una vida responsable en la Sociedad, asimismo promover los distintos ámbitos que conllevan a una Formación Ciudadana con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país.</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li><li>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li><li>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li><li>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li><li>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li><li>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li><li>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li><li>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li><li>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li></ul>



<b>ACCIONES FOCALIZADAS</b>	
<b>PEI SELLOS FORMATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Formación continua de valores, como el amor, la alegría, la solidaridad, la responsabilidad, el compromiso y el respeto.</li><li>● Formación ética, académica e integral.</li><li>● Formación de actitudes democráticas que hagan posible la participación, la responsabilidad y la autonomía como verdaderos ciudadanos.</li><li>● Formación de personas capaces de asumir la responsabilidad y autonomía de los derechos y deberes de esta Sociedad.</li></ul>
<b>FORMACIÓN CIUDADANA EN EL PROYECTO CURRICULAR O EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL PME</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desarrollo integral de nuestros estudiantes que les permita participar activamente en cualquier ámbito de la vida ciudadana, promoviendo actitud de flexibilidad ante los constantes cambios de la sociedad actual.</li></ul>
<b>ACCIONES ASOCIADAS AL PME</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Elección de directiva en consejos de cursos de alumnos y en reuniones de apoderados.</li><li>● Generar espacios para la participación del CGPA en reuniones de directivas.</li><li>● Institucionalizar el debate como una forma de participación y reflexión de visiones de sociedad para transparentar la toma de decisiones, crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li><li>● Salidas pedagógicas instituciones comunales y regionales.</li></ul>
<b>RECURSOS ASOCIADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Espacios adecuados para la difusión y desarrollo de las acciones (biblioteca, sala de clases, sala de enlaces, espacios libres, salas de reuniones, etc. Acceso a internet, página web del colegio y redes sociales.)</li><li>● Equipo Directivo (Dirección, U.T.P, encargado de convivencia, Inspectoría, entre otros.)</li></ul>
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Participación activa de la comunidad Crisol.</li><li>● Encuentros de temas contingentes de acuerdo a los niveles.</li><li>● Participación de los estudiantes en las elecciones de sus directivas internas de 5º a 8º básico</li><li>● Participación activa en salidas pedagógicas.</li></ul>



DIAGNÓSTICO		
AREAS DE PROCESO Y RESULTADOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
¿Qué prácticas del área Gestión Pedagógica apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas en Consejos de profesores</li> <li>- Espacio para el desarrollo de las diversas acciones de formación ciudadana (talleres, foros, debates, salidas, exposiciones, etc)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El clima puede alterar la organización de algunas actividades que se organizan en el patio.</li> </ul>
¿Qué prácticas del área de Liderazgo apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones del Equipo de Gestión con profesores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar instancias para la reflexión del trabajo del equipo de Gestión</li> </ul>
¿Qué prácticas del área Convivencia apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado de convivencia escolar participa en reuniones con el Equipo de Gestión.</li> <li>- Encargado de convivencia escolar realiza reuniones mensuales con alumnos y llegan a la reflexión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación de Encargado de Convivencia escolar</li> </ul>
¿Qué prácticas del área Recursos apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Roles definidos para cada establecimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar reuniones sistemáticas para reflexionar el uso de recursos.</li> </ul>

PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES		
<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Normalización:</b> Durante el mes de marzo se hace revisión de los reglamentos (evaluación, Disciplina, Convivencia, entre otros) y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Primer día de clases según calendario escolar 2018



	<b>Término</b>	Último día hábil de Marzo 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo directivo, encargado de convivencia escolar, y profesores
<b>Recursos para la implementación</b>	Reglamento: interno, convivencia escolar, evaluación y protocolos. Material de oficina Agenda Colegio Crisol del alumno	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores PPT Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Tabla y registro de reunión de apoderados.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<p><b>Mural Informativo y actos cívicos(canción nacional)</b></p> <p>Los profesores encargados del mes, en el mural del colegio y el mural de las salas (establecido en el calendario anual interno) deberán dejar al menos tres noticias contingentes relacionadas con temáticas de interés público (política, derechos humanos, derechos del niño, discriminación, democracia, etc.). Incluir información relacionada a las efemérides del mes. Los encargados del mes estarán a cargo del Himno Nacional todos los días lunes (días con malas condiciones climáticas , se suspende dicha actividad)</p> <p>Esta acción también son partícipes los/as estudiantes, ya que ellos/as serán los responsables de traer noticias en forma semanal para colocar en las salas y en el mural del colegio. Es importante establecer a dos o tres encargados(estudiantes) del Diario Mural de la sala de clases mensualmente.</p>	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesores encargados y estudiantes
<b>Recursos para la implementación</b>	Diarios, Revistas, Imágenes, Sitios web, tijeras, pegamento, alfileres Material de oficina.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías, mural instalado en la entrada del colegio y murales de las salas.	



<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Efemérides del Día</b>	
	Cada profesor estará encargado según el calendario escolar interno de una efeméride del día. Asimismo debe realizar un acto que incluyan a los alumnos resaltando la importancia de la celebración y el conocimiento de la fecha. Esta debe quedar registrada en el libro de clases con la efeméride del día y la fecha.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	c) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinador académico, encargado de Convivencia Escolar y Profesor(es) encargado según calendario interno del colegio.
<b>Recursos para la implementación</b>	Calendario interno del colegio 2018 y protocolo para actos y/o efemérides	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Registro en el libro de clases, murales del colegio, fotografías y página web	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Actividad Física y Salud:</b>	
	Los alumnos de Pre Kinder a 8° básico, participarán de actividades o juegos recreativos deportivos y de sana convivencia.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	d) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Viernes 05 de Abril 2019 ( 11:00 horas)
	<b>Término</b>	Viernes 05 de Abril 2019 ( 13:00 hrs; aprox)
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinador académico, encargado de Convivencia Escolar, Karla romero , Alejandra Lagos, Carlos Muñoz , Carolina Ramírez.
<b>Recursos para la implementación</b>	Espacios físicos (patio) Agua, Audio Frutas (brochetas o macedonia) Premio: cereales o pelotas	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Centro General de Padres y Apoderados	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías VideosPágina web	



<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b><u>Exposición de textos literarios</u></b>	
	<p>Pre – Kínder          Kínder          1° Básico          2° Básico          Presentación de apoderado          (cuenta cuento, dramatización de un cuento, o caracterización de un personaje de un cuento)</p> <p>3° Básico          4° Básico          Dibujar comic, para exponer.          (Seleccionar y exponer en panel)          Materiales: hoja de block (cada curso prepara su panel)</p> <p>5° Básico ( Zona Norte, de Chile)          6° Básico ( Zona Sur, de Chile)          Exposición de mitos y leyendas.          (grupos de 3 alumnos, con mitos y leyendas)          Materiales: hoja de block (cada curso prepara su panel)</p> <p>7° Básico          8° Básico          Creación y exposición de Poemas          (panel)          Materiales: hoja de block (cada curso prepara su panel)</p> <p>Participaran de la exposición aquellas creaciones que cumplan con los indicadores de evaluación estipulado por la profesora de Lenguaje.</p>	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<p>e) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.          f) Fomentar la participación de los estudiantes a través de la valoración que tiene la literatura en su desarrollo personal y social.</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	23 de Abril 2019 ( tercer bloque)
	<b>Término</b>	23 de Abril 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Loreto Espejo, Paola Rosales, Angélica Rubilar, Helia Alviar, Coordinador académico.
Caracterización para presentar cuento		Profesoras para presentación por curso (Paolita, Angelica, Anita Palacios)



<b>Recursos para la implementación</b>	Diplomas para cada curso, audio, data, material de oficina, carteles.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Padres y apoderados.
<b>Medios de verificación</b>	Pauta de cotejo para evaluar, fotos y planificación de Lenguaje y Comunicación, registro en libro de clases y publicaciones en la página web.



<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Día de la Convivencia escolar</b>	
	<b>Derechos y Deberes</b>	
	Los alumnos de Pre kinder a 8° básico en la clase de Orientación promoverán acciones que favorezcan Cada curso trabajará, en cuál es la responsabilidad que le corresponde a los derechos.	
	Los afiches se expondrán en 2 paneles, 5 derechos y deberes en cada uno de ellos. Para esto los alumnos en la primera semana en la clase de Orientación trabajarán haciendo afiches. Éstos permanecerán durante todo el mes. Los indicadores lo darán los profesores jefes a sus cursos una semana antes para que traigan los materiales, fotos de revistas, fotocopias, etc.	
	Pre – Kínder Kínder	Todos tenemos derecho a descansar, jugar y vivir en un medio ambiente sano y limpio
	1° Básico	Todo tenemos derecho a crear nuestra propia identidad, tener nombre y nacionalidad.
	2° Básico	Todos tenemos derecho a tener una vida digna, plena y feliz; y recibir el apoyo y los cuidados necesarios para ellos.
	3° Básico	Todos tenemos derecho a recibir educación.
	4° Básico	Todos tenemos derecho a vivir en una familia que nos cuide y que nos quiera
5° Básico	Todos tenemos derecho a Expresarnos dignamente, ser consultados y escuchados.	
6° Básico	Todos tenemos derecho a ser respetados sin importar el aspecto físico, ni la forma de se, la religión, la nacionalidad o la lengua	
7° Básico	Todos tenemos derechos a ser respetados siempre y a no trabajar (remunerado)	
8° Básico	Todos tenemos derecho a tener acceso a la salud y a la rehabilitación si fuese necesario.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	g) Fomentar en los estudiantes la tolerancia, el respeto y el pluralismo.  h) Fomentar en los estudiantes la internalización de los deberes y derechos de los niños.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Lunes 01 de abril de 2019
	<b>Término</b>	Jueves 02 de mayo 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinador académico, encargado de Convivencia Escolar, Loreto Espejo, Angélica Rubilar, Rosita Rodríguez y Alejandra Lagos.



<b>Recursos para la implementación</b>	Manual de la buena convivencia, cartulinas, revistas, diarios, imágenes impresas, pegamento, papeles, plumones, lápices scriptos, materiales, entre otros.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías, página web y registro de contenidos en el libro de clases.

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Cabildo Crisol:</b> Convocar a un cabildo abierto para abordar” El aumento de las enfermedades de transmisión sexual en Chile”. Se realizará en los niveles de 5° y 6° en las clases de Ciencias Naturales. Un grupo de 5° aborda los tipos de enfermedades de transmisión sexual. El otro grupo de 5° aborda el rango atareó en el que aparecen estas enfermedades. Un grupo de 6° aborda los tipos de enfermedades de transmisión sexual. El otro grupo de 6° aborda el rango atareó en el que aparecen estas enfermedades.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	i) Fomentar el conocimiento de las enfermedades de transmisión sexual. j) Conocer a qué edad se produce el riesgo de contagio. K) Desarrollar una actitud de cuidado y valoración de su cuerpo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	03 de junio 2019 ( según horario)
	<b>Término</b>	07 de junio 2019( según horario)
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinador académico, Benito Alvear, Cecilia Bustos, Ana María Palacios, Rosa Rodríguez
<b>Recursos para la implementación</b>	Material audio visual, Papel craff, plumones, scoch.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografía Página web informativo	



<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Debate Ciudadano</b>	
	En la asignatura de Historia y Geografía, los alumnos de 7° a 8°, participarán de un debate en el cual analizan, comunican, expresan, opinan, crean ideas entre otros en relación al “Aumento del SIDA en la juventud chilena”, por qué se produce, a qué se debe la desinformación de esta enfermedad y de qué forma se puede revertir. Dan soluciones.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	I) Promover el auto cuidado e información. II) Valorar y respetar su propio cuerpo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	03 de junio 2019 ( según horario de profesor)
	<b>Término</b>	07 de junio 2019 ( según horario de profesor)
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinador académico, Benito Alvear, Cecilia Bustos, Ana María Palacios, Rosa Rodríguez.
<b>Recursos para la implementación</b>	Material audio visual, cartulinas, plumones, scoch. (sala de clases) Audio(micrófono)	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Registro de contenidos en el libro de clases, página web del colegio, Fotografías.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Semana de los Pueblos Indígenas</b>	
	Se realizará una feria costumbrista en la cual, los apoderados de cada curso presentarán una exposición de la ubicación, vestimenta y actividades que realizaba cada pueblo. Los cursos con sus respectivos pueblos son: Pk- Kínder: Isla de Pascua. 1° Chonos 2° Atacameños 3° Onas 4° Yaganes 5° Diaguitas 6° Aymaras 7° Changos 8° Mapuches Cada curso mostrará: degustación, artesanía, vestimenta, música. Los apoderados deben tener todo listo a las 9:00 Los recorridos serán : Pre básica a 1° ciclo ( 10:00 – 11:00) 2° Ciclo ( 11:40 – 12:40)	



<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> <li>▪ Fomentar a los estudiantes valoración de la diversidad social y cultural de nuestro país.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Viernes 21 de Junio de 2019
	<b>Término</b>	Viernes 21 de Junio de 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Helia Alvial – Cecilia Bustos – Ana María Palacios.
<b>Recursos para la implementación</b>	Se acomodarán en Hall 1° piso (pre básica y 1° ciclo) y las salas de almuerzo (2° ciclo). Utilizarán papel craf (ilustraciones). Se les entregará a cada curso un diploma por la participación.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Cada curso gestionará los recursos para ese día.	
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías en la página web del colegio. Registro de contenidos en el libro de clases.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<p><b>Exposición de Historia, Geografía y Cs. sociales</b></p> <p>La exposición se dividirá en dos ciclos. Alumnos de 1° a 4° y alumnos de 5° a 8°.</p> <p>Los alumnos de 1°a 8° expondrán un tema dirigido por los docentes de historia, previamente acordado como personajes o hechos históricos, civilizaciones, recursos renovables, presidentes de Chile, cómo vivir en comunidad, organización política de Chile, Independencia de Chile, entre otros temas relevantes.</p> <p>En la cancha del colegio se ubicarán grupos representantes de cada curso, con stand que tendrán imágenes, afiches, maquetas y material diverso que haga alusión a la temática puesta por los docentes. Esta actividad va dirigida a los alumnos de Prekinder a 8° año básico, los cuales harán una visita a esta exposición.</p> <p>La biblioteca también se hará uso de ella para realizar parte de esta exposición.</p> <p>En caso de lluvia se hará en el Hall del colegio.</p>	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<p>m) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>n) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p> <p>ñ) Los temas los dará cada profesor que imparta la asignatura. En la segunda semana de mayo.</p> <p>o) El montaje de la presentación está a cargo Profesor jefe de cada curso</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	<p><b>Jueves 27 de Junio de 2019</b></p> <p><del>Se preparan las exposición desde las 8:15 a 9:20 (1ª bloque)</del> Exposición y presentación. Desde las 10:00 Hrs. A 12:15</p>



		1° Bloque de 10:00 – 11:00 1° a 4° 2° Bloque de 11:45 a 12:15 5° a 8° Guardar y limpiar desde 12:20 a 12:45.
	<b>Término</b>	Jueves 27 de Junio de 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesores de Historia, Geografía y Cs. Sociales Profesores Jefes. De cada curso.
<b>Grupos de Trabajos</b>	<b>3</b>	Todos los alumnos trabajaran en los temas asignados por el profesor. En periodo de clases. Se Presentaran 3 temas por curso.
<b>Recursos para la implementación</b>		Mesas, audio (si es necesario) Fichas, folletos, carteles, trípticos, imágenes, maquetas. Experimentos. Mesas, audio (si es necesario). Monitores de 8° básico que ayuden a la visita de los stand.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>		-----
<b>Medios de verificación</b>		Fotografías en la página web del colegio. Registro de contenidos en el libro de clases.

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Show de títeres que fomenten valores</b>  Los alumnos de 7° a 8° crearán un teatro de títeres, en el cual la trama debe fomentar valores sobre la inclusión, tolerancia, solidaridad, buena convivencia, honestidad, entre otros dejando una enseñanza. Esta actividad va dirigida a los alumnos de pre kínder a 4° básico. El horario será: Para los alumnos de la pre básica, las presentaciones serán en sus salas. Para los alumnos de 1° a 4° las presentaciones serán en la biblioteca. (Por curso).	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	r) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Viernes 27 septiembre de 2019
	<b>Término</b>	Viernes 27 septiembre de 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Helia Alvial – Cecilia Bustos – Ana María Palacios.



<b>Recursos para la implementación</b>	Los apoderados apoyarán a los alumnos con la confección del titiritero y títeres. Audio y micrófono.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías en la página web del colegio. Registro de contenidos en el libro de clases.

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Día del Adulto Mayor</b> Se invitará a dos abuelitos por curso de los alumnos del colegio para participar de un homenaje que el colegio organizará.	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	s) Revalorar el rol del adulto mayor como ser protagónico al interior de su hogar y la Comunidad Educativa	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	miércoles 02 Octubre 2019 (10:00 horas)
	<b>Término</b>	miércoles 02 Octubre 2019 (11:30 horas)
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesora Rosita Rodríguez, Alejandra Lagos, Loreto Espejo, Angélica Rubilar y encargada de Convivencia Escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	Se contratara servicio de banquetería. Sala Biblioteca Cada curso cooperara con cuota de \$ 10.000 Se preparara decoración Presentación, numero artístico sorpresa de los estudiantes, organizada por los docentes. Centro de padres donara torta.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Centro de Padres Cuota por curso(\$10.000)	
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico y página web del colegio.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<p><b>Exposición de CIENCIA</b>          La exposición se divide en dos ciclos. Estudiantes de Pre Kínder a 4° y alumnos de 5° a 8°          Los estudiantes de Pre-Kínder a 8° expondrán un tema dirigido a sus pares, padres y apoderados, abordando los 5 pilares de la ciencia.</p> <p>BIOLOGÍA Y AMBIENTALISMO.          FÍSICA Y ENERGÍA.          QUÍMICA Y EXPERIMENTACIÓN.          ASTRONOMÍA.          ELECTRONICA.</p>
---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p><b>PRIMER CICLO.</b></p> <p>Pre-Kínder y Kinder Experimentos Simple.          1° Higiene personal o nutrición y características de los seres vivos.          2° Clasificación de los seres vivos y su hábitat.          3° Universo y Hábitos alimenticios.          4° Cuerpo humano y La Materia.</p> <hr/> <p><b>SEGUNDO CICLO.</b></p> <p>5° Células, tipos de Enfermedades.          6° Energías en los seres vivo y maquinas simples.          7° Tipos de mezclas, fuerza y ciencias de la tierra.          8° Electricidad, Células y orgánelos y Elementos químicos.  <b>Cada curso presentará como mínimo 2 grupos y máximo 3 grupos por curso, con tres integrantes cada grupo.</b></p>	
<p><b>Objetivo(s) de la ley</b></p>	<p>t) Fomentar la investigación y experimentación en temas tratados por los estudiantes.</p> <p>u) Fomentar en los estudiantes la expresión oral.</p>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio (aviso)</b></p>	<p>1 AL 5 DE AGOSTO 2019</p>
	<p><b>Ejecución final día de la Feria</b></p>	<p><b>10 OCTUBRE PRIMER CICLO Y 11 DE OCTUBRE SEGUNDO CICLO</b></p>
	<p><b>Horario</b></p>	<p><b>8:30 A 9:30 preparación de la presentación</b>  <b><u>inicio: 10:00 hrs termino: 11:30 hrs</u></b></p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<p>Benito Alvear Lermenda, Carolina Ramírez Villarroel y profesores del sector.</p>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<p>Fichas, folletos, carteles, trípticos, imágenes, maquetas experimentos          Mesas manteles, toldo por curso, sistema de amplificación móvil por curso, letrero con títulos de temas, cotona blanca.</p> <p>Espacio físico :- Plan a: patio del colegio          - Plan b: debajo de techo 1° y 2° piso.</p> <p>Invitación a padres y apoderados en horario posterior a la presentación de los estudiantes.          Horario: 11:30 hrs. a 12:30 hrs</p>	



<b>Medios de verificación</b>	Fotografías en la página web del colegio. Videos Registro de contenidos en el libro de clases.
-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<p><b><u>Exposición tecnológica:</u></b> La exposición se dividirá en dos ciclos; alumnos de pre kínder a 4° básico (sector biblioteca), los alumnos de 5° a 8° (sala de almuerzo). Cada grupo tendrá un tiempo de exposición de máximo 5 mín. Los temas a trabajar son: Pre kínder – kínder - 1° básico: Adornos y accesorios. 2°- 3° - 4°: Juegos didácticos. 5°-6°: Diseño y vestuario. 7° -8°: Robótica y NASA. Cada curso tendrá 3 muestras de su trabajo. Para finalizar con una exposición del “DOMO” (tema astronomía). Para regularizar el orden de los cursos y las exposiciones se contará con 2 monitores (Alumnos de 8°), los cuales velaran de que cada curso tenga un recorrido por cada sala de 10 minutos y darán aviso con anticipación al próximo curso a ingresar, ya que cada curso deberá continuar con sus clases habituales. Cada profesor encargado de la asignatura, será responsable con los mismos alumnos de instalar y desinstalar las exposiciones.</p>	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	<p>t) Fomentar la investigación y experimentación en temas tratados por los estudiantes. u) Fomentar en los estudiantes la expresión oral.</p>	
<b>Fecha</b>	Martes 22 de octubre 2019	
<b>Horario</b>	<b>Inicio</b>	Inicio: 8.30.
	<b>Término</b>	Término: 12:00.
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Cecilia Bustos, Loreto Espejo, Ana María Palacios, Karla Romero. Coordinadora académica Y encargada de Convivencia Escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	<p>Cada curso deberá contar con los siguientes implementos para sus exposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• -Mantel.</li> <li>• -Curso.</li> <li>• -Título de la exposición.</li> <li>• -Credencial de los expositores. (sin rotación).</li> </ul>	



Colegio Crisol La Florida  
José Victorino Lastarria #11651  
La Florida, Santiago.

Teléfono: (22)2882270  
E-Mail: [colegiocrisol@vtr.net](mailto:colegiocrisol@vtr.net)  
Facebook: [ColegioCrisolLaFlorida](#)

### **Medios de verificación**

Fotografías en la página web del colegio.  
Videos.  
Registro de contenidos en el libro de clases.



# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR Y ZONA DE EMERGENCIA**

## **OBJETIVO**

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.

## **PRÁCTICAS DE SEGURIDAD**

**El Plan de Seguridad Escolar, incluye la Emergencia de Incendio y la Emergencia de Sismo.**

## **DISPOSICIONES GENERALES**

1. Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
2. Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.
3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad.
4. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, Hospitales, Postas) deben estar colocados en lugar visible en Recepción y Educación Parvularia.
5. Los profesores, alumnos, personal administrativo, auxiliar, todo el personal y apoderados que se encuentren en el Colegio, deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento cada persona, realizarse ensayos generales sin aviso previo.
6. En las entradas del Colegio, Principal y Educación Parvularia, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
7. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes. (Ver anexo)

## **COORDINADOR DE SEGURIDAD**



El coordinador Carolina Ramírez Villarroel tiene la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyada directamente por la Dirección del Colegio y el Comité de Seguridad Escolar.

## COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

### Integrantes:

- Director del Establecimiento: *Sra. Gloria Cuevas.*
- Coordinador de Seguridad Escolar del Establecimiento, en calidad de representante de la Dirección: *Srta.*
- *Carolina Ramírez.z*
- Monitor de Seguridad Escolar del Establecimiento: *Srta. Karla Romero*
- Representante del Profesorado: *Srta. Helia Alvial*
- Representante del Centro General de Padres y Apoderados: *Sra.*
- Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanas al Establecimiento, oficialmente designados para tales efectos por el jefe o directivo superior de esas respectivas Unidades. Estos actuarán como APOYO TÉCNICO.
- Representante del Estamento Asistentes de Educación del Establecimiento: *Carla Ramos*
- Representante del Comité Paritario: *Sr. Benito Alvear*

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

### Las responsabilidades y funciones del comité son:

1. La Directora Sra. Gloria Cuevas es la responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
2. Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, Srta. Carolina Ramírez en representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
3. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
4. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.



5. Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación, deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
6. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

**La misión del comité debe ser a través de tres líneas fundamentales de acción:**

1. Recabando información detallada de infraestructura, zonas de riesgo, extintores, etc. y actualizándose permanentemente.
2. Diseñando, ejercitando y actualizando continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.
3. Diseñando y ejecutando programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad del Establecimiento.

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderados, alumnos, directivos, docentes, no docentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la Información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustará a las particulares realidades del Establecimiento Educativo y de su entorno inmediato.

El Comité con el apoyo de toda la comunidad escolar debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en el entorno o área en que está situado, como igualmente sobre los recursos con que cuenta para enfrentarlos y mejor controlarlos.

El objetivo es lograr una completa visión de lo que puede ocurrir; cómo evitar que ello ocurra; o bien, que al no ser evitable, como por ejemplo, un sismo éste dañe lo menos posible a la comunidad escolar del Establecimiento.



Los riesgos o peligros son aquellas situaciones o elementos que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a sus bienes o al medio ambiente.

Los riesgos están relacionados con las amenazas, hechos o fenómenos que pueden llegar a provocar daño.

Existen amenazas de origen natural, como lo son los sismos, inundaciones, erupciones volcánicas, deslizamientos, aluviones, etc.; y las amenazas provocadas por el propio hombre ya sea intencionalmente o en forma involuntaria, como los accidentes de tránsito, incendios, accidentes eléctricos, químicos, industriales, defectos de infraestructura o construcción, delincuencia, drogadicción, etc.

Los recursos son elementos, acciones, situaciones, organismos o instancias del Colegio y del entorno, capaces de impedir, evitar o reducir el daño. El principal recurso es el ser humano, individual u organizado: Centro de Padres y Apoderados, Bomberos, Unidad de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, etc. También están los recursos materiales: Extintores, áreas de seguridad, medios de transporte, teléfonos y otros medios de comunicación como alarmas sonoras, etc.

## **Aviso de Emergencia**

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección del Colegio
- Representantes del Comité de Seguridad Escolar
- Profesores

Y deberá indicar:

- a. Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)
- b. Ubicación, lo más exacta posible.
- c. Magnitud de la emergencia
- d. Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- e. Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

## **LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL**

- Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
- Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. Para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargadas, esto le evitará moverse de su lugar
- El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.
- Los teléfonos móviles deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Colegio y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado. Se deberá mantener restringido el uso de los teléfonos esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del Colegio.



## LABOR DE LOS PROFESORES JEFES

- Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE).
- Realizar, a lo menos, un ensayo mensual, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. Esta actividad debe quedar consignada en el libro de clases.
- En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

## LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA

- En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Una campana permanente).
- Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.
- Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista.
- En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

## EMERGENCIAS

**Emergencia de Incendio:** El colegio cuenta con 11 extintores ubicados en diferentes lugares del colegio, y 2 para artículos eléctricos sala de computación y red húmeda.

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con la campana, excepto en caso de incendio localizado.

### Pasos:

1. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
2. Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.
3. Dar la alarma Exterior:
  - a) **Llamar a Cuerpo de Bomberos** de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
  - b) **Llamar a Carabineros**, para que aseguren el lugar del siniestro.
  - c) **Servicio de Salud si fuere necesario.**



4. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
5. Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
6. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
7. La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

## 2. Emergencia de Sismo

### Pasos

1. El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán la puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
2. Evacuación de Salas y otros recintos: **se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente.** Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
3. En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

## 3. Zonas de Seguridad

**Ed. Física:** Los cursos que se encuentren realizando su clase en patio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura.

si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.

**Casino:** Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

**Salas de Profesores:** Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por las escalas de los diferentes cursos.

**Biblioteca:** La bibliotecaria, Srta. Carla Ramos y los profesores son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez



terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda al curso.

**Sala de Computación:** El Sr. Ignacio Zárate encargado de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.

#### **4. Zona de Educación Parvularia.**

En caso de SISMO los estudiantes deben permanecer en sus respectivas salas acompañados de sus Educadoras y técnicas, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, para posteriormente ser evacuados hacia su zona de seguridad.

Del mismo modo, en caso de incendio, dependiendo donde se ubique el foco del siniestro deben ser evacuados por las puertas de salida más adecuadas, según el sector donde se está produciendo el siniestro.

#### **5. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO**

**Directora y UTP** darán la orden de tocar campana en forma permanente para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

**Nuvia Espejo, o en su ausencia Karla Romero** deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento solicitar vía teléfonos informes de estado, ellos tienen prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio.

Posteriormente debe entregar información a la Directora o autoridad que la subrogue, para la eventual orden de evacuación.

**Asistentes de la Educación:** En caso de darse la orden de evacuación cualquier asistente de la educación que se ubique cercano a la zona de campana de evacuación, deberá tocarla, en caso de no poder hacerlo el Jefe de UTP. Las demás se mantendrán en sus respectivos lugares apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas.

**Secretaria:** Se mantiene en su puesto y dará aviso a Carabineros, Bomberos, y Ambulancia según sea el caso y de acuerdo a órdenes de Directora o Administrador del Colegio. Su labor es informar y mantener el orden de las visitas que se encuentren en recepción, debiendo conservar en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso. No dejará entrar ni salir a nadie.

**Encargados de Mantención:** Sr. Mario Aguilera, acude con las llaves a control de energía eléctrica donde espera orden de corte. En caso de evacuación del colegio la Sra. Eli y la Sra. Nancy serán las encargadas de abrir la puerta hacia Joaquín Tocornal para permitir la evacuación de cursos hacia esa zona y/o puerta hacia José Victorino Lastarria.

**Vigilante Perímetro:** Sra. Gloria Cuevas apoyará posible evacuación de alumnos. No dejará entrar ni salir a nadie.



Colegio Crisol La Florida  
José Victorino Lastarria #11651  
La Florida, Santiago.

Teléfono: (22)2882270  
E-Mail: [colegiocrisol@vtr.net](mailto:colegiocrisol@vtr.net)  
Facebook: [ColegioCrisolLaFlorida](https://www.facebook.com/ColegioCrisolLaFlorida)

**Profesores en horas no lectivas:** Apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperan en la evacuación de alumnos en escaleras.

**Administración:** Todo el personal de este departamento apoyará la evacuación,

**Encargada de enfermería:** Srta. Carla Ramos debe mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser usados y solicitará la ayuda de personal con entrenamiento en primeros auxilios en caso de tener gran demanda.

**Encargado Laboratorio de Computación:** Sr. Ignacio Zárate, se ubica en Recepción, zona crítica por posibles intentos de salida o de ingreso de personas, su labor es apoyar a recepcionista en posible evacuación.

**Auxiliares de Limpieza:** De acuerdo a posición deben apoyar la salida ordenada de cursos a través de las escalas fijándose que sus sectores de limpieza (baños o pasillos) estén despejados y prestar apoyo a estudiantes que requieran ayuda física.



## PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

IDENTIFICACIÓN	
Nombre del Establecimiento	Colegio Crisol
RBD	11949-0
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Prebásica a 8° básico
Comuna, región	La Florida, Región Metropolitana

### PRESENTACIÓN

El presente Plan constituye un instrumento eficiente para la implementación de estrategias que permitan resguardar la integridad de los y las estudiantes de nuestra institución, otorgando herramientas que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de sus intereses, necesidades y talentos particulares. Propiciar espacios y tiempos en pos de los aprendizajes y generar apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, participar, aprender y tener logros en su proceso educativo.

### OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.



#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.** Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
- 2.** Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
- 3.** Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.
- 4.** Fomentar en los estudiantes el que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
- 5.** Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.
- 6.** Dar apoyo y proteger, a los miembros más débiles de la misma, actuando de manera que estos miembros más débiles se sientan formando parte de la misma, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad.
- 7.** Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.
- 8.** Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.



Estrategias para atender  
la diversidad e inclusión

### **Aprendizaje cooperativo**

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas de distinto nivel de rendimiento, capacidad,... potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

### **Tutoría entre iguales**

Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

### **Rincones (pre-kinder a 4º básico)**

Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

### **Planificación multinivel(pre-kinder y kínder)**

Es un conjunto de adaptaciones y estrategias adoptados en el aula para tratar de dar respuesta a los diferentes niveles de grupo disminuyendo la necesidad de tener programas diferenciados.

### **Currículo flexible**

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción  
Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo.

### **Evaluación Diferenciada**

Los estudiantes que presenten dificultades del Aprendizaje, diagnosticado por especialista, se evalúa primeramente como todos sus pares, se da más tiempo para que responda, se lee de manera personalizada las indicaciones o preguntas de la prueba y si el resultado que obtiene es inferior a la nota 4.0, se aplica nuevamente el mismo instrumento de manera oral.

### **Talleres extra-programáticos**



Los estudiantes participan en diversos talleres para desarrollar actitudes y habilidades sociales, en función del respeto, tolerancia y aceptación del otro.

**Actividades internas de la comunidad educativa.**

Durante el año escolar, el establecimiento planifica diversas actividades que involucran a todos los estudiantes que los hace partícipe motivando y reforzando las habilidades sociales y culturales.

**Participación de los padres**

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

**Abrir el centro educativo al entorno**

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

<b>ACCIONES FOCALIZADAS</b>	
<b>PEI SELLOS FORMATIVOS</b>	<p>Somos una Corporación Educacional que fomenta el conocimiento de sí mismo que permita el manejo de las emociones para empatizar con su entorno, siendo éste nuestro Sello Institucional.</p> <p>Nuestro Sello refuerza los valores como el amor, respeto, tolerancia y equidad para todos los integrantes de la Comunidad Educativa</p>
<b>EN LA DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR PME</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un clima Institucional marcado por el respeto, inclusión, apoyo mutuo y los valores y principios declarados en el PEI.</li> <li>• Constituirse como una Comunidad Educativa en la que se viva el enriquecimiento del trabajo colaborativo, donde cada integrante aporte desde su función en la misión educativa.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la familia para que ella se creen espacios de comunicación y convivencia; aceptándose mutuamente, clarificando y fortaleciendo valores para favorecer fundamentalmente el desarrollo integral de los alumnos.</li> <li>• Promover estilos de vida saludables que favorezcan un desarrollo equilibrado de la persona, creando instancias de diálogo y trabajo en torno a temas de prevención de conductas de riesgo en niños y adolescentes.</li> </ul>
<b>RECURSOS ASOCIADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios adecuados para la difusión y desarrollo de las acciones (biblioteca, sala de clases, sala de enlaces, espacios libres, salas de reuniones, etc. Acceso a internet, página web del colegio y redes sociales.)</li> <li>• Equipo Directivo (Dirección, U.T.P, encargado de convivencia, entre otros.)</li> <li>• Especialistas para charlas(padres y apoderados, estudiantes y docentes)</li> </ul>
<b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa de la comunidad Crisol.</li> <li>• Encuentros de temas contingentes de acuerdo a los niveles.</li> <li>• F.O.D.A.</li> </ul>

<b>PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES</b>		
<b>Acción (nombre y descripción):</b>	Decálogo de los estudiantes: Implementación en todas las actividades docentes del Establecimiento de las tres Reglas Mágicas: RESPETO, TRABAJO Y PARTICIPACION	
<b>Objetivo específico</b>	<b>1.</b> Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	Pre-kinder a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019



	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Comunidad Educativa.
<b>Recursos para la implementación</b>	Cartel en sala de clase y en las dependencias del colegio .	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores(mes de marzo) Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones. Fotografías.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Capacitación docente.</b> Capacitación a docentes del Establecimiento sobre el trabajo de inclusión y atención a la diversidad en el aula.	
<b>Objetivo</b>	<b>2.</b> Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras del aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	Pre-kinder a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Junio 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica y Convivencia Escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	Tics Videos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Programa de habilidades para la vida.	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores PPT Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Clases de equipo de Aula</b> En clases de orientación y/o religión acompañar a los estudiantes con dinámicas y actividades grupales que contribuyan a estimular el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes
---------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, las familias y la comunidad.	
<b>Objetivo</b>	<b>2. Generar espacios lúdicos y didácticos enfocados en los estudiantes, que les permitan expresar e interiorizar vivencias de su realidad, de su familia, de la relación con sus pares y con la propuesta de reforzar en ellos el desarrollo personal, emocional, familiar y social.</b>	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	Pre-kinder a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica y Convivencia Escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	Tics Videos Dinámicas Juegos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Programa de habilidades para la vida.	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Registro de contenidos en libro de clases en Orientación o Religión Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Día Intercultural:</b> Realización de Jornada de Interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeros, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento. Esta actividad se realizará en Acto Cívico del colegio.	
<b>Objetivo</b>	<b>3. Generar la interculturalidad posibilitando que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes nacionalidades extranjeras, conforme al proyecto educativo institucional y al reglamento interno del establecimiento.</b>	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	Pre- kinder a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	12 de octubre 2019
	<b>Término</b>	12 de octubre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesora Ana María Palacios y Profesor/a Música



<b>Recursos para la implementación</b>	Planes y programas del Ministerio de Educación. Afiches Papelógrafos Poesía canción
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Registro de contenidos en libro de clases Planificaciones. Calendario Anual Escolar.

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Formación de Valores:</b> Implementación de Formación de Valores en clases de orientación y religión.	
<b>Objetivo</b>	4. Fomentar en los estudiantes el que valoren la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la aceptación del otro y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	Pre-kinder a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesora de Religión y Profesores Jefes
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación y Religión. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>		
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Registro de contenidos en libro de clases en Orientación y Religión. Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Talleres Extra-programáticos:</b> Según necesidades e intereses de los estudiantes, que contribuya en el desarrollo de la autoestima y de potencialidades individuales.
<b>Objetivo</b>	5. Permitir el desarrollo de proyectos educativos asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica para que los estudiantes potencien y desarrollen habilidades y destrezas.



<b>Curso(s) en que se abordará</b>	1º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril 2019
	<b>Término</b>	Noviembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesores de Talleres
<b>Recursos para la implementación</b>	Música y parlantes Instrumentos musicales, amplificación, partituras y sala de música Implementos de Educación Física	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Carpeta de talleres (Planificaciones) Asistencia de estudiantes	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Muestra de Talleres Extra-programáticos:</b> Realización de presentación de talleres extraprogramáticos.	
<b>Objetivo</b>	6. Demostrar la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica mediante presentaciones internas o externas del colegio.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	1º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril 2019
	<b>Término</b>	Noviembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesores de Talleres y UTP
<b>Recursos para la implementación</b>	Música y parlantes Instrumentos musicales, amplificación, partituras y sala de música Implementos de Educación Física Autorización a provincial y a padres y apoderados.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	



<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Carpeta de talleres Publicaciones en página web Fotografías y/o videos
-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Clases de Orientación:</b> Realización de actividades por el Orientador del Establecimiento, que promuevan la responsabilidad, la autodisciplina en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.	
<b>Objetivo</b>	7. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.	
<b>Curso(s) en que se abordará</b>	1º a 8º básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Unidad técnica pedagógica, profesores jefes.
<b>Recursos para la implementación</b>	Planificaciones de orientación. Planes y programas del Ministerio de Educación. Guías de actividades Videos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	-----	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de consejo de profesores Registro de contenidos en libro de clases en Orientación Planificaciones.	

<b>Acción (nombre y descripción):</b>	<b>Recreos Entretenidos:</b> Implementación de Recreos Entretenidos, favoreciendo las relaciones interpersonales de la diversidad de estudiantes del Establecimiento.
<b>Objetivo</b>	8. Propiciar que el establecimiento educativo sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.



<b>Curso(s) en que se abordará</b>	Pre-kinder ° a 8° básico.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo 2019
	<b>Término</b>	Diciembre 2019
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Convivencia Escolar, Mediadores (Estudiantes), Centro de Padres y Dirección.
<b>Recursos para la implementación</b>	Implementos de educación física. Juegos típicos Taca-taca Libros Comics Cuerdas Juegos de mesa	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>		
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías Publicaciones en página web	



## **PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE SITUACIÓN DE CONFLICTO DE RELACIÓN ENTRE FUNCIONARIO Y APODERADO – APODERADO Y FUNCIONARIO**

### **Presentación.**

En toda relación humana, pueden existir diferencias de opinión, las que pueden tener como consecuencias, la solución del problema o bien la agravación de la situación en cuestión. Es por esto que el siguiente Protocolo, tiene como finalidad, facilitar la forma de acción ante una situación de conflicto entre Apoderados y Funcionarios del Colegio Crisol.

### **Conceptualización.**

Desde tiempos remotos ha existido un gran interés en las diferencias individuales, tanto por lo fascinante que resulta saber sobre la variabilidad humana como porque las distintas habilidades y comportamientos que nos diferencian ayudan a establecer nuestra propia individualidad y a predecir el comportamiento ajeno.

Cuando hablamos de diferencias individuales, encontramos conceptos como temperamento, carácter y personalidad.

El temperamento es la base biológica del carácter, estable en gran parte y hereditario que influye en la conducta. El carácter, se refiere a la forma individual que el componente afectivo-dinámico del comportamiento adopta en el hombre, implica rasgos tanto heredados como adquiridos. La personalidad que aúna tanto el temperamento como el carácter, es relativamente estable, aunque puede experimentar algunos cambios en base al aprendizaje y la experiencia, refleja el carácter único del individuo y manifiesta en la conducta las fuerzas o disposiciones que residen en la persona.

Es en toda relación humana, que estas variables se ponen en acción, y no es el contexto escolar una excepción.

Los funcionarios de un Colegio, muchas veces pueden verse envueltos en situaciones de conflicto con la gran diversidad de Apoderados que existen en



un establecimiento educativo; y la forma en cómo este afronta la situación será de mucha importancia en la respuesta del Apoderado.

Se hace entonces, es necesario especificar las acciones a seguir al momento de existir un conflicto entre ambos, y las sanciones que Colegio Crisol cree pertinentes en caso de que esta falta sea grave,

Se hace prudente intervenir con las partes ante una falta de respeto la que sin duda amerita sanción; las cuales se describirán en el presente Documento.

### **Medidas y sanciones.**

#### **: I. Agresión Verbal por parte de Apoderado hacia un Funcionario:**

Ante una situación en la cual un Apoderado agrede verbalmente a un funcionario del Colegio, se hace necesario entregar una carta dirigida a la Superintendencia de Educación Provincial, manifestando tal situación ocurrida.

La sanción, previa a un sumario interno realizado por Dirección y encargada de convivencia escolar, podrá generar consecuencias también en el estudiante del cual el Apoderado es responsable, pudiéndose dejar con Condicionalidad por el tiempo de seis meses, previa entrega de carta escrita y firmada por el Apoderado, donde solicita disculpas al Funcionario y al Colegio por el hecho ocurrido. Si existe un cambio de actitud positiva, a los tres meses, se podrá levantar la decisión de Condicionalidad, previa evaluación por parte de la Dirección del Establecimiento.

Si la situación se vuelve a repetir, se puede cancelar la Matrícula del estudiante finalizado el año escolar, previa decisión de la Dirección del Colegio y el Equipo de Convivencia escolar del Establecimiento.

El funcionario, puede solicitar por medio de carta escrita, dirigida a la Dirección del Colegio, la no atención del Apoderado, y la solicitud de no relacionarse con el agresor en Reuniones con los padres del curso, lo que puede significar la solicitud de Cambio de representante del estudiante en su formación.(Apoderado).



Toda la situación ocurrida, quedará por escrita por la encargada de Convivencia Escolar..

## **II. Agresión física por parte de Apoderado a Funcionario.**

Ante situación de agresión física por parte de un Apoderado a un Funcionario del Establecimiento Crisol, se dejará constancia escrita de tal situación en Libro de convivencia escolar a cargo de la encargada de Convivencia Escolar, quién deberá dejar firmado y timbrado lo ocurrido, además de solicitar la firma del funcionario agredido.

Se hace indispensable realizar un sumario interno por convivencia escolar y la Dirección, además de entregar por escrito carta a la Superintendencia de Educación Provincial, detallando el hecho ocurrido. Esta carta es redactada por la encargada de convivencia escolar y firmada también por la Dirección del Establecimiento. Lo que avala el relato. La sanción genera consecuencias en la Matrícula del estudiante del cual el Apoderado es responsable. Se cancela la Matrícula del estudiante finalizado el año escolar, previa entrega de carta de disculpas del Apoderado agresor. Si este no cumple con este requisito, es causal de Expulsión del estudiante del Establecimiento educacional.

Si ocurriese que el Apoderado, repite su actuar y golpea o agrede nuevamente al Funcionario, se sancionará al estudiante, con la expulsión inmediata del Establecimiento.

## **Obligación de Denuncia de agresión.**

La Dirección del Establecimiento en conjunto con el Funcionario agredido, deberá denunciar cualquier acción que revista caracteres de delito y que afecte a un miembro de la comunidad educativa, tales como lesiones, amenazas. Se deberá denunciar a Carabineros de Chile, La policía de Investigaciones, las fiscalías del Ministerio Público o los Tribunales competentes, dentro del plazo de 24 horas desde que se tome conocimiento del hecho.

## **III. Agresión verbal por parte de un Funcionario hacia el Apoderado.**

Si existiese la situación de agresión verbal por parte de un Funcionario del Establecimiento Educacional hacia un Apoderado del mismo Colegio, se



notificará con una carta de amonestación escrita por el Sostenedor del Establecimiento, además de la Dirección del Colegio, quien también realizará un sumario interno.

Se solicitará que el Apoderado deje por escrito tal situación, en Convivencia Escolar, el que quedara registrado y la encargada de convivencia iniciara una investigación interna para recabar antecedentes.

La encargada de Convivencia escolar propiciara como mediador y se solicitará al Funcionario, que sostenga entrevista con el Apoderado, en la cual, pedirá disculpas por su accionar.

Si ocurriese el hecho que el Funcionario repite su conducta, podrá evaluarse la expulsión del Funcionario del Establecimiento Educacional.

#### **IV. Agresión física por parte de Funcionario hacia el Apoderado.**

Si existiese la situación de agresión física por parte de un Funcionario hacia un Apoderado del Establecimiento, se evaluará su expulsión y término de Contrato del Colegio, previo sumario interno realizado por Dirección.

Se solicitará que el Apoderado deje constancia escrita por tal situación ocurrida en convivencia escolar.

#### **Obligación de Denuncia de Agresión.**

En caso que el Apoderado decida hacer una denuncia por el hecho ocurrido, será responsabilidad del mismo llevarla a cabo, teniéndose acceso a la información escrita del Libro de Convivencia escolar, sólo a solicitud de las entidades pertinentes (Carabineros, PDI, u otros).



## **PROTOCOLO DE ACCION: MALTRATO DE UN ADULTO A ESTUDIANTE**

### **I. INTRODUCCIÓN:**

Colegio Crisol rechaza categóricamente las conductas de maltrato en general, considerando de especial gravedad cuando estas se producen desde un adulto hacia un estudiante. Por lo anterior, pondrá todos los medios que tenga a su alcance para prevenirlos e intervenirlos, en el caso que se hayan producido, considerando las dificultades que se puedan presentar. Nos importa cuidar y formar a nuestros alumnos e involucrar en esta acción a toda la comunidad escolar.

Por lo anterior, los reportes de posible maltrato de adulto contra estudiante serán manejados bajo la consideración de "falta grave" o "gravísima", según quede establecido luego del análisis del hecho, abordándolos con un manejo ajustado al debido proceso.

### **II. DEFINICIONES EN MALTRATO ADULTO CONTRA ESTUDIANTE:**

#### **1. Maltrato de Adulto contra Estudiante:**

Cualquier acción u omisión intencional reiterada ya sea física o psicológica, realizada por uno o más adultos de la comunidad escolar, incluyendo a funcionarios del Colegio, en contra de uno o más estudiantes, en forma escrita, verbal o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de otro u otros estudiantes, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda:

- a. Producir el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales;
- b. Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo; o
- c. Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual o físico.

#### **2. Conductas de maltrato de adulto a estudiante:**

- Proferir insultos o garabatos, hacer gestos groseros o amenazantes u ofender a cualquier estudiante.
- Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un(os) alumno(s)
- Agredir verbal o psicológicamente a uno o más estudiantes.
- Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un(os) alumno(s) o a través de chats, blogs, redes sociales, mensajes de texto, correos electrónicos, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios webs, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico.
- Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato hacia estudiantes.
- Realizar acosos o ataques de connotación sexual a otro u otros estudiantes (siempre y cuando estos no sean constitutivos de delito, pues en ese caso se deberá aplicar protocolo de acción para abuso sexual).
- Intimidar a los alumnos con todo tipo de armas, instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos.

### **III. PROTOCOLO FRENTE A POSIBLE MALTRATO DE ADULTO A ESTUDIANTES:**

#### **1. Recepción del Reporte:**

- a. Toda persona que trabaje en el Colegio tiene la obligación de dar aviso inmediatamente a las autoridades del Colegio en caso de enterarse, por sí mismo o través de terceros, de cualquier situación de maltrato de un adulto hacia estudiantes, sea que haya sido cometido



- al interior de nuestro establecimiento o fuera de él, en especial, si el adulto supuestamente involucrado es funcionario del Colegio.
- b.** Quien reciba el reporte de maltrato de un adulto hacia alumno(s), debe escucharlo con atención, darle importancia, no hacer conjeturas y no emitir juicios de valor previos.
  - c.** Las personas que pueden recibir estos reportes son: **Profesores Jefes, Encargado de Convivencia Escolar o a cualquier miembro directivo.**
  - d.** Sea quien fuera la persona que haya recibido el primer reporte, este deberá informarse al **Encargado de Convivencia Escolar y/o a los miembros directivos**, pues solo estas personas estarían habilitadas para ejecutar el procedimiento correspondiente.
  - e.** En general, se mantendrá la confidencialidad de la identidad del informante, cuando este no sea el alumno afectado por el maltrato. No obstante lo anterior, por razones justificadas, podría requerirse el conocimiento de la identidad del informante, situación que, de ser necesaria, se realizará tomando las debidas precauciones para resguardar su honra y dignidad.

## 2. Procesamiento del Reporte:

- a) Las indagaciones sobre reportes de maltrato de un adulto a alumno solo podrán ser realizadas por **Encargado de Convivencia Escolar y/o algún miembro directivo.**
- b) Al inicio del proceso el indagador informará, tanto al adulto acusado, como a los estudiantes involucrados, sus apoderados u otros miembros del Colegio que les corresponda saber del hecho, la situación reportada, el rol que supuestamente tienen cada uno de estos en ella y el proceso que se realizará para resolverla. Se privilegiará la comunicación personal (entrevista) con el acusado y con los alumnos o sus apoderados, pero se podrá hacer uso de otros medios escritos de comunicación.
- c) El indagador guiará su desempeño en base al **Principio de Inocencia**: Buscará profundizar la descripción y clarificación de las circunstancias del reclamo, sin atribuir intencionalidad o culpabilidad al adulto señalado como autor de la falta mientras dure esta fase del proceso. Sin perjuicio de lo anterior, se tomarán las siguientes medidas durante el procedimiento y su ulterior resolución:
  - **Si el reclamo se presente contra un funcionario del Colegio**: Se garantizará la tranquilidad y seguridad de él o los alumnos supuestamente afectados, ya sea reasignando las tareas del funcionario en cuestión, otorgándole permisos administrativos, ejecutando cambios de turnos o puesto de trabajo, u otras acciones que, no implicando menoscabo laboral, sean prudentes y convenientes conforme a la evaluación que se haya realizado de la situación.
  - **Si el reclamo se presenta contra un apoderado del Colegio u otro adulto vinculado no contractualmente al Colegio**: Se le solicitará actuar con prudencia frente a estas circunstancias, evitando interactuar en forma privada con él o los estudiantes supuestamente afectados o los apoderados (interacciones que, de ser necesarias, deberán realizarse en presencia de una autoridad del Colegio).
- d) El indagador, atendiendo a las circunstancias del reporte, determinará las acciones requeridas para cumplir su labor, las cuales pueden ser, entre otras: entrevistar a los involucrados y posibles testigos (presencial o virtualmente), citar a los apoderados, solicitar orientación y/o evaluaciones de especialistas externos al Colegio, solicitar y analizar diversos antecedentes o evidencias atinentes, etc. Cabe señalar que, dentro de las acciones a ejecutar, deberá considerar **obligatoriamente procedimientos que garanticen la escucha de las versiones de los involucrados y acogida de sus posibles descargos.**
- e) En relación con la víctima de maltrato por parte de adulto, se evaluará la pertinencia de aplicar una o más de las siguientes medidas durante la indagación, resolución y seguimiento del procedimiento:
  - El indagador deberá citar a los padres en conjunto con el Profesor Jefe y entregar la información recabada y proponer un plan de acción.
  - El indagador o el encargado de Convivencia Escolar determinarán quien se hará responsable del monitoreo de la víctima con el apoyo del Director y el Profesor Jefe.



- Se informará a los padres que se realizarán intervenciones a nivel de curso o grupos, en caso que se estime conveniente.
- En caso de ser necesario una evaluación psicológica y/o psicoterapia, serán los padres los encargados de realizarlas en forma externa.
- El indagador deberá informar a los profesores de lo ocurrido y pedir que se realice una especial observación de la situación informada.
- El indagador levantará acta de la reunión sostenida con los padres, la que deberá ser firmada por los asistentes. Del resto de las acciones deberá dejar registro escrito indicándose la fecha de cada una de tales acciones.
- Si luego de las entrevistas iniciales y del procedimiento aplicado, la situación aún no se aclara, entonces el indagador, determinará las medidas a seguir para continuar el proceso de investigación. La estrategia debe ser informada al Encargado de Convivencia Escolar y a la Dirección del Colegio.

### 3. Resolución:

a) Cuando el indagador haya agotado la investigación, analizará los antecedentes recabados y decidirá, en conjunto con la Dirección, la acreditación del maltrato reportado o la desestimación del reporte en cuestión.

b) Si el reclamo es desestimado: el indagador, o quien determine la Dirección, comunicará la decisión a todas las partes, en la extensión y profundidad que les corresponda conocer (cautelando a través de esto la integridad y dignidad de los involucrados).

c) En el caso de que el maltrato fuera acreditado:

- La autoridad designada debe considerar, a la luz del Proyecto Educativo y Reglamentos del Colegio, las siguientes variables antes de sugerir medidas a aplicar:
  - La aplicación de un enfoque esencialmente formativo en el manejo de las faltas a la buena convivencia.
  - Las obligaciones legales, reglamentarias y/o contractuales vinculadas a la obligación de proporcionar un buen trato a los alumnos, según quién sea el autor de la falta (apoderado, funcionario u otro adulto vinculado no contractualmente al Colegio).
  - El grado de falta grave o gravísima asignada al maltrato de un adulto hacia un estudiante. o La edad, la etapa de desarrollo y madurez de (los) alumno(s) afectado(s).
  - La naturaleza, intensidad y extensión de la falta, así como las características del afectado.
  - La conducta anterior del responsable.
  - Los antecedentes y descargos presentados por el autor de la falta.
  - Otros aspectos relevantes consignados durante la indagación del hecho.
- La medida y/o sanción sugerida deberá corresponder únicamente a las establecidas en los cuerpos normativos atinentes a la falta cometida, pudiendo ser el Reglamento Interno del Colegio, Obligaciones contractuales (contrato laboral o de educación según corresponda) u otras normas o compromisos atinentes suscritos por el autor de la falta. En los casos en que existan dudas respecto de las medidas susceptibles de ser tomadas, se consultará al asesor jurídico del Colegio u otros organismos competentes para actuar conforme a derecho.
- Una vez decididas las medidas a tomar, la autoridad designada, en conjunto con el encargado del procedimiento, lo comunicarán a todas las partes, en la extensión y profundidad que les corresponda conocer (cautelando a través de esto la integridad y dignidad de los involucrados).
- El informar a las partes interesadas la resolución de este tipo de casos, se privilegiará la entrevista personal como medio de comunicación, no obstante, se podrá hacer uso de otros medios formales escritos si las circunstancias así lo ameritaran, debiendo quedar constancia del envío y recepción del comunicado.

d) El apoderado de la víctima de agresión, deberá asistir a las reuniones que sean necesarias y seguir las recomendaciones entregadas por el Colegio a través del indagador o quien haya sido designado para ello por el Encargado de Convivencia Escolar.



Colegio Crisol La Florida  
José Victorino Lastarria #11651  
La Florida, Santiago.

Teléfono: (22)2882270  
E-Mail: [colegiocrisol@vtr.net](mailto:colegiocrisol@vtr.net)  
Facebook: ColegioCrisolLaFlorida

e) La persona que designe el Encargado de Convivencia Escolar, con el apoyo del Profesor Jefe, serán los responsables del seguimiento de la evolución de los alumnos, víctimas y testigos. Se informará a los padres que se realizarán intervenciones a nivel de curso o grupos, en caso que se estime conveniente.

f) La persona que el Encargado de Convivencia Escolar designe hará el seguimiento de la aplicación de este plan de acción con los alumnos involucrados.

g) Todas las partes teniendo **derecho a apelar** las resoluciones que pudieran afectarlos. para ello contarán con cinco días hábiles desde que les fuera comunicada la resolución. Esta solicitud debe ser presentada por escrito a la autoridad inmediatamente superior a aquella que tomó la resolución apelada. La autoridad de apelación resolverá sobre el recurso presentando en un plazo máximo de diez días hábiles, sin que quepa un nuevo recurso respecto de la misma.

#### 4. Seguimiento:

a) Luego de un mes, la persona que el Encargado de Convivencia Escolar haya designado para ello, citará al adulto involucrado en el procedimiento, con el fin de hacer la evaluación del plan de acción.

b) El Encargado de Convivencia Escolar y/o la persona designada para ello por parte de Dirección deberán hacer seguimiento de la situación de maltrato con las partes directamente involucradas (agresor, víctima y testigos).